

Herramientas tecnológicas para abordar la evasión fiscal y el fraude fiscal

Este documento, así como todos los datos y mapa incluidos en el mismo, han sido pensados, sin perjuicio para el estado o soberanía sobre ningún territorio, para la delimitación de unas fronteras y límites internacionales, y en nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Créditos fotográficos: todas las imágenes son cortesía de Shutterstock.com

Índice (en página separada)

Resumen Ejecutivo

Aunque la mayoría de los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, hay algunos que se han propuesto no hacerlo. La evasión fiscal y el fraude fiscal siguen ocurriendo, y pueden llegar a ser sustanciales, alcanzando cantidades de muchos billones al año. No solo va esto en contra de la ley y defrauda ingresos al gobierno, sino que también crea un terreno de juego desequilibrado para aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Muchas autoridades fiscales por todo el mundo están detectando tipos particulares de evasión fiscal: una declaración inferior de ingresos mediante la supresión de ventas electrónicas y una declaración superior de deducciones utilizando facturas falsas. Se puede facilitar aún más la evasión y el fraude fiscales mediante la economía del efectivo y el consumo colaborativo (u online).

No obstante, las autoridades fiscales ya disponen de soluciones tecnológicas efectivas que implementar, para evitar y detectar dichos tipos de evasión y fraude fiscales.

El presente informe ha sido creado en base a la experiencia de 21 países en este campo, incluida la de varios países en vías de desarrollo, además de sus éxitos clave en el uso de dichas herramientas tecnológicas. No sólo se ha conseguido un incremento sustancial en la recaudación fiscal por la reducción en la evasión fiscal y fraude fiscal, sino que donde se han implementado estas soluciones, se ha observado un efecto disuasorio, con una conformidad cada vez mayor por los contribuyentes.

Se ha preparado este informe con intención de animar a otras autoridades fiscales a considerar si el mismo enfoque podría resultar efectivo en su jurisdicción. Se trata del segundo de esta serie de informes que se centran en el uso de soluciones tecnológicas y digitales para tratar la evasión fiscal, siendo el primero el informe titulado ***Supresión de las ventas electrónicas: Una amenaza para la recaudación fiscal*** (OCDE, 2013).

Este informe se divide en cuatro partes principales:

- ***Supresión de ventas electrónicas y contratación tecnológica:*** El problema, las características clave de las soluciones tecnológicas disponibles, las ventajas demostradas y los costes y las acciones complementarias necesarias para implementar dichas soluciones;
- ***Facturación falsa:*** el problema, las características clave de las soluciones tecnológicas disponibles, los resultados y ventajas y las acciones complementarias necesarias para implementar dichas soluciones;

- **La economía del efectivo y el consumo colaborativo:** Los retos planteados por dichos segmentos de la economía y el trabajo que están desarrollando las autoridades fiscales por tratar la economía del efectivo y el consumo colaborativo; y
- **Mejores prácticas:** las lecciones aprendidas de otras autoridades fiscales sobre cómo se pueden aplicar de una manera efectiva dichas soluciones tecnológicas.

Los anexos del informe contienen un catálogo técnico más detallado de las soluciones tecnológicas que están utilizando las autoridades tecnológicas para tratar la supresión de ventas electrónicas y la facturación falsa. Para incrementar el potencial de compartir experiencia en soluciones empleadas entre las autoridades fiscales, la Secretaría de la OCDE también puede ofrecer detalles de contactos de las autoridades fiscales para hacer un seguimiento de las soluciones particulares incluidas en el informe.

Introducción: un caso de secuencia obligada



Introducción: Un caso de secuencia obligada

La evasión y el fraude fiscales son ilegales además de una incorrecta interpretación intencionada de las obligaciones fiscales. Pueden implicar una omisión o falsificación deliberada de los ingresos o percepciones, además de los esfuerzos para hacerse invisible a todas las autoridades fiscales. La consecuencia de lo anterior es la reducción de ingresos que legalmente pertenecen al gobierno y a las personas. La pérdida de ingresos puede llegar a ser sustancial. Así, por ejemplo, un estudio de la Comisión Europea señala que el desfase total del IVA de los 26 estados miembros de la UE fue de aproximadamente 193 billones de EUR solo en el año 2011.

La evasión y el fraude fiscales no solo es un engaño para los ingresos públicos que se van a utilizar como bienes públicos, sino además pone en desventaja a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales legales. Hace que resulte más difícil ser rentables a aquellas empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales, cuando su competencia son empresas que no cargan con el gasto de pagar su parte justa de impuestos.

Al parecer se ha extendido el uso de dos tipos particulares de evasión y fraude fiscales: una reducción de los ingresos declarados mediante la supresión de ventas, y un aumento de deducciones mediante una facturación falsa. Es fácil de conseguir para los delincuentes y puede afectar a países de cualquier tamaño. Se puede facilitar aún más estos tipos de evasión y fraude fiscales mediante la economía del efectivo y el consumo colaborativo. El impacto de este delito fiscal es enorme, con pruebas anecdóticas que indican por sí mismas que la pérdida en recaudación fiscal alcanza los billones de dólares.

En el pasado, la detección de reducciones de los ingresos declarados y aumento de las deducciones llevaba mucho tiempo y era difícil de detectar para las autoridades fiscales. Pero esto está cambiando. Muchas autoridades fiscales están utilizando hoy en día soluciones tecnológicas para detectar estos delitos fiscales. Estas soluciones han sido efectivas, y estas autoridades fiscales están haciendo progresos importantes a la hora recuperar ingresos previamente no detectados e ingresos perdidos a la base de ingresos, de tal forma que puede ser un recurso igualmente eficiente para la autoridad fiscal. A medida que se vaya disponiendo de más soluciones en el mercado, y se reduzcan los costes, las autoridades fiscales tienen una oportunidad de evitar y detectar delitos, mejorar de manera significativa su recaudación de ingresos e incrementar la eficiencia de sus operaciones.

Por este motivo, el Grupo de trabajo sobre delitos fiscales y otros delitos (TFTC, siglas del inglés *Task Force on Tax Crime and Other Crimes*) solicitó un informe que publicara la importancia y efectividad de las soluciones tecnológicas que se estén utilizando para detectar el fraude y la evasión fiscales. Dicho informe se basa en respuestas a encuestas y debates mantenidos con 21 autoridades fiscales¹ con respecto a las soluciones que se estén utilizando o implementando, además de la información públicamente disponible y la consulta con los proveedores del sector privado con respecto a las soluciones tecnológicas

¹ Información recibida de Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Finlandia, Francia, Alemania, Gana, Grecia, Hungría, Italia, Kenia, México, Holanda, República Popular China, Ruanda, Singapur, Eslovaquia, Suecia y Reino Unido.

relevantes.

Este informe no pretende ser una imagen globalizadora de todas las soluciones tecnológicas que están utilizando las autoridades fiscales del mundo. Más bien ofrece una imagen clara de la dirección que están tomando algunas autoridades fiscales, y que deberían llevar para ahondar en la compartición de información y otras soluciones tecnológicas a medida que vayan surgiendo.

El informe se divide en dos secciones. En la primera se ofrece una breve imagen general de los tipos de herramientas tecnológicas que han implementado las autoridades fiscales para hacer frente a problemas de evasión y fraude fiscales. Si nos fijamos en primer lugar en la supresión de ventas electrónicas y, a continuación, en la falsa facturación, describe el problema, las características clave de las soluciones tecnológicas que se están utilizando para hacer frente al problema, los resultados, y las herramientas complementarias que se utilizan para implementar las soluciones. El informe, considera, a continuación, el trabajo complementario que se está llevando a cabo para tratar la economía del efectivo y el consumo colaborativo, el cual puede facilitar dicha labor, aunque no con todos los tipos de fraude y evasión fiscales.

Tabla 1.1 Cuadro de las soluciones que se incluyen en este informe

Problema	Sector	Solución	Referencia de informe
Declaración inferior de ingresos	Empresa a consumidor <i>por ej.</i> restaurante, bares, taxi, tiendas de ultramarinos	Tecnología de registro de datos en máquinas registradoras / de ventas de efectivo	Capítulo 2 y Anexo A
Declaración superior de deducciones	De empresa a empresa <i>por ej.</i> la construcción	Facturación electrónica y declaración automatizada	Capítulo 3 y Anexo B
Falta de visibilidad de la actividad comercial	Economía del efectivo y el consumo colaborativo,	Legal, política y analítica	Capítulo 4

La segunda sección de los anexos A y B es un catálogo más detallado de las soluciones tecnológicas que se están empleando para hacer frente a la supresión de ventas electrónicas y la falsa facturación, con vistas a permitir que otras administraciones fiscales que se estén enfrentando a los mismos tipos de retos, aprendan de dicha experiencia.

El informe concluye que es acuciante el uso de tecnología que ayude a contrarrestar el fraude y la evasión fiscales. Para hacer el uso más adecuado de estas herramientas disponibles, las autoridades fiscales deben seguir siendo proactivas para compartir experiencia para estar al día en las técnicas de evasión y fraude fiscales a medida que éstas vayan avanzando.

Supresión de ventas electrónicas y contratecnología



Supresión de ventas electrónicas y contratecnología

A un nivel básico, la supresión de las ventas puede ser tan sencilla como el no registrar algunas ventas con efectivo con el fin de declarar menos ingresos en la correspondiente responsabilidad fiscal. No obstante, unos métodos más sofisticados han resultado muy prevalentes. Con el aumento del uso de la tecnología en los negocios, y el uso cada vez mayor de formas de pago electrónico, como las tarjetas de crédito, la supresión de ventas está siendo igualmente llevada a cabo mediante herramientas electrónicas que puedan modificar la evidencia de las transacciones cuando se paguen en efectivo o con tarjeta, sin dejar rastro alguno de la modificación. La declaración de dichas transacciones puede verse igualmente reducidas utilizando el registro de efectivo en modo de formación, o cancelando las transacciones después de que hayan ocurrido. Si los datos correctos, las autoridades fiscales no pueden evaluar el impuesto adecuado.

En el pasado, se podía conseguir una supresión de ventas simplemente poniendo efectivo directamente en su bolsillo, o editando los libros de contabilidad. En este momento, la supresión de las ventas ha resultado más sofisticada por el uso de tecnología lo que hace que resulte más difícil de detectar para las administraciones. Las dos herramientas de supresión de ventas electrónicas que se utilizan son phantomware y zappers.

Phantomware requiere la instalación de software como parte del registro de ventas. Permite que un programa opere en el registro de ventas, pudiendo modificar los datos que hayan sido registrados. El programa solo resulta accesible a través de un menú oculto, que permite al titular de la empresa manipular encubiertamente los registros de ventas una vez que se haya producido la transacción.

Un zapper es un dispositivo externo o programa externo al que se accede online y que se puede conectar al registro de efectivo. Cuando se conecta a un registro de efectivo, permite la manipulación de los registros de transacción, llevando a cabo una función similar a la de phantomware.

Tanto phantomware como zappers permiten al usuario borrar registros de ventas individuales conjuntamente, y sustituir las cantidades de ventas por una cifra inferior y, de esta forma, reducir las ventas globales. Por su naturaleza oculta, el registro de efectivo parece operar con normalidad para los usuarios, y supone un reto de detección para los auditores de impuestos.

Han surgido nuevas técnicas de supresión de ventas. Esta herramienta, a la que nos referimos como “supresión de ventas como servicio”, permite al contribuyente conseguir la supresión de ventas a través de un zapper extranjero que esté operando en Internet. El servicio ofrece borrado, modificación y sustitución de datos remotos o destrucción remota del disco duro. Este hecho puede ser muy difícil de detectar para la autoridad fiscal de detectar ya que, de lo contrario, parece auténtico, o parece no ser atribuible a ninguna acción del contribuyente. A menudo el proveedor de servicios es una jurisdicción extranjera, haciendo que resulte difícil para las autoridades domésticas emprender una acción de ejecución.

► ¿Qué soluciones pueden abordar la supresión de ventas electrónicas?

En aquellos en los que la tecnología facilita el delito fiscal, es necesaria una respuesta tecnológica. La herramienta de contrasupresión más común empleada para abordar la supresión de ventas electrónica es la tecnología de registro de datos. Esta herramienta registra y asegura los datos de ventas inmediatamente en cuanto tiene lugar la transacción, y los guarda de tal forma que queden a prueba de falsificaciones. Esto quiere decir que no pueden ser manipulados por phantomware o zappers, o bien, si se produce una falsificación, tiene que ser rastreable y detectable. Los datos se deberán guardar de forma segura, conservándolos incluso aunque se vaya la corriente.

Hay diferentes tipos de herramientas que se están utilizando para llevar a cabo esta función, que toman como referencia en diferentes países y diferentes proveedores de servicios como unidad de control fiscal, dispositivo electrónico fiscal, dispositivo de memoria fiscal, controlador de datos de ventas o módulo de registro de ventas. Este tipo de tecnología deberá poder ser utilizada en cualquier tipo de caja registradora, como los registros electrónicos de efectivo tradicionales (ECR), sistemas de punto de venta informáticos, o los que se basan en tableta o smartphome. Hay diferentes soluciones disponibles que pueden incluirse como parte integral de un registro de efectivo, o como elemento añadido instalado con un registro de efectivo existente.

Como característica adicional, estos tipos de herramientas también se están utilizando para enviar datos automáticamente a la autoridad fiscal, conectando cajas registradoras en línea a sus sistemas de servidores de datos. Esto se puede producir en tiempo real o en transferencias programadas a granel, como al final del día o de cada mes. La autoridad fiscal tiene entonces la posibilidad de acceder a los datos remotamente con el fin de comprobar que se cumple la ley y por si se realizan auditorías.

► ¿Cuáles son los resultados y las ventajas?

Los resultados que han arrojado estos dispositivos han sido impresionantes, gracias a su capacidad de recuperar cantidades sin haber tributado previamente, en la base de ingresos.



Cuadro 1 Señala los resultados de la tecnología de registro de datos electrónicos

En Austria, se espera que el empleo de herramientas de supresión de ventas electrónicas ofrezcan unos 900 millones de EURO adicionales en ingresos por impuestos.

En Bélgica, las comparaciones iniciales indican que existe un incremento del 8% en ventas de restaurantes tras la instalación de su solución, con respecto a las ventas anteriormente notificadas.

En Quebec, Canadá, a fecha del 31 de marzo de 2016 se habían recuperado del orden de 1,2 billones de CAD (822 millones de EUR) en impuestos, tras la introducción de módulos de registro de ventas en el sector de la hostelería. Se prevé que para 2018-2019, esta cantidad llegue, acumulándose, a 2,1 billones de CAD (1,44 billones de EUR). Además de las pérdidas en impuestos, en 2008 la Agencia de Ingresos Canadiense cobró a los propietarios de cuatro restaurantes una evasión fiscal que implicaba la “supresión” de prácticamente 200.000 transacciones de efectivo, lo que hacía un total de 3,1 millones de EUR.

En Hungría, se instalaron registros electrónicos de efectivo con una unidad de control fiscal. Después del primer año de operación, los ingresos por IVA aumentaron en un 15% en los sectores implicados. El aumento de los ingresos de IVA ha superado los costes globales del proyecto de introducir los nuevos sistemas.

En Ruanda se introdujeron cajas registradoras en marzo de 2013. En 2015, el IVA recabado por ventas se ha visto aumentado en un 20%.

En Suecia, desde 2010, se han conectado 135.000 cajas registradoras a la unidad de control fiscal. Se incluyen todas las empresas que venden mercancías y productos pagados en efectivo. El incremento en ingresos por IVA u otros impuestos se ha estimado en unos 3 billones de SEK (300 millones de EUR) al año desde que se implementó la legislación. La legislación también ha permitido unas mejores medidas de control para la Agencia Tributaria Sueca.

También hay beneficios para empresas. Por ejemplo, herramientas que evitan la manipulación de los datos de ventas y garantizan la declaración precisa y segura, también van a proteger de robos por parte de los empleados. Además, las herramientas que registran y almacenan datos con precisión, y los comparten con la autoridad tributaria,

pueden reducir las cargas ocasionadas por una auditoría tanto para la autoridad tributaria como para el contribuyente.

Así, por ejemplo, en la provincia de Quebec, el tiempo requerido para auditar un restaurante solía ser de 70 horas, pero tras la introducción de su módulo de registro de ventas, ahora solo se tarda tres horas. Este hecho ha permitido a la autoridad tributaria aumentar significativamente el número de inspecciones de 120 a 8000 al año. Puede ser esto beneficioso para el negocio, ya que la auditoría puede llevarse a cabo electrónica y remotamente, en lugar de in situ, con la necesidad adicional de producir volúmenes de documentos impresos, lo que se traduce en una reducción del tiempo y en una interrupción del negocio.

► **¿Qué características tienen estas soluciones?**

Las características normativas y de diseño comunes de estas Soluciones son:

Tabla 2.1 Características clave de Soluciones tecnológicas de registro de datos

Característica	Ventajas
Regulación y certificación de cajas registradoras	Nos asegura que las cajas registradoras autorizadas para su uso, solo son aquellas que tengan funciones requeridas (y no tengan funciones prohibidas que permitan la supresión de ventas). Un mecanismo para hacerlo es dar licencia únicamente a determinados vendedores de cajas registradoras en el mercado. Otro mecanismo sería introducir una normativa que detalle las especificaciones que deben estar presentes en cajas registradoras, y permitiendo que el mercado ofrezca soluciones que cumplan dichos requisitos.
Requisitos de contenidos de datos	Prescribir información sobre qué datos se deben registrar e imprimir en el recibo de compra asegura que la información es útil para la administración tributaria para la acción de verificación y conformidad. Estos datos se pueden definir como datos fiscales y pueden incluir la cantidad de la venta, la cantidad de IVA / impuesto de ventas a pagar, la hora, la fecha, el número de factura, el modo de operación que el registro que fue el registro (como el modo de formación) y el tipo de recibo (como la devolución o una factura transitoria en un restaurante).
Seguridad de datos: Firma digital del recibo	Una firma digital o un código de control es un identificador único con los detalles de la transacción, como la fecha, la hora y la cantidad de la transacción. La firma digital o el código de control se guardan con los datos de la transacción, y también se imprimen en el recibo del cliente. La firma puede ser codificada (encriptada) o una firma electrónica con certificado, por la cual la autoridad tributaria tiene la clave correspondiente para identificar el creador de los datos. Las firmas digitales permiten el rastreo y verificación de cada transacción ya que el identificador único garantiza que los datos han sido generados por el contribuyente particular, y no se han visto modificados desde el momento en el que se creó la firma. Si se modificara consiguientemente la transacción, se generará un identificador diferente de firma digital, dejando un rastro de cambio.
Almacenamiento de datos	Los datos deben ser guardados por separado y con seguridad desde la caja registradora en un entorno a prueba de falsificaciones. Para evitar la manipulación o la piratería. Se deberán guardar los datos en el punto en el que tiene lugar la transacción. Los datos se pueden almacenar en un dispositivo externo que está conectado con el registro de efectivo (una "caja negra"), totalmente integrado en el interior del registro de efectivo o la impresora de recibos (como un microchip o una tarjeta sim), o conectado y almacenado en soluciones basadas en la nube.
Accesibilidad a datos online: acceso remoto por la administración tributaria	En aquellos casos en los que la autoridad tributaria tenga acceso remoto a la información en cualquier momento, disuade a los contribuyentes de modificar posteriormente los registros. Permite a la autoridad tributaria utilizar los datos para la selección del caso de auditoría y en actividades de conformidad, y puede conseguir que dichas actividades sean más eficientes ya que los datos ya están disponibles sin tener que enviar una solicitud específica o asistir a un examen de auditoría in situ. También ayuda a las autoridades tributarias en aquellos casos en los que pueden guardarse datos en paraísos fiscales y que puedan suponer retos para la auditoría.
Transmisión de datos: Declaración a la administración tributaria	La transmisión regular de datos de los registros a la autoridad tributaria disuade a los contribuyentes de modificar registros ya que saben que la autoridad tributaria tendrá datos directos. El intercambio de información con la oficina tributaria puede ser a tiempo real o en intervalos periódicos. Puesto que la transmisión automática online depende de la conectividad a la red Ethernet o GSM, puede ser adecuada la carga periódica a través de dispositivos móviles online con capacidades seguras de memoria intermedia de datos, en lugares en los que no se haya implantado una conectividad fiable, y en algunos casos puede ser de mejor gestión para la autoridad tributaria. Permite a la autoridad tributaria utilizar los datos para la selección del caso de auditoría y en actividades de conformidad, y puede conseguir que dichas actividades sean más eficientes ya que los datos ya están disponibles sin tener que enviar una solicitud específica o asistir a un examen de auditoría in situ. También ayuda a las autoridades tributarias en aquellos casos en los que pueden guardarse datos en paraísos fiscales y que puedan suponer retos para la auditoría.

Las características anteriormente descritas se pueden combinar de diferentes formas para dar una solución técnica contrasupresión. Unos aspectos importantes que hay que tener en cuenta cuando se elija una solución, son el grado de seguridad de datos (codificación o firma electrónica) en una memoria a prueba de falsificaciones; el hecho de guardar los datos fiscales seguros en un dispositivo suplementario externo (una caja fiscal) o totalmente integrados como módulo en el interior de la caja registradora. El requerimiento de un certificado de soluciones y cajas registradoras, simplificará y aplicará el cumplimiento.

En el Anexo A se incluye un resumen más detallado de las soluciones implementadas por algunos países.

► ¿Qué costes tiene?

Un factor clave a la hora de hacer una selección tecnológica, que será lo más asequible, efectiva y fácil de implementar posible, es evaluar la estructura del mercado de cajas registradoras de una jurisdicción, en concreto, el rango de cajas registradoras en uso en diferentes sectores del mercado, desde las sencillas cajas registradoras tradicionales al equipo más sofisticado de punto de venta. Este hecho puede hacer que resulte más fácil determinar cuántas cajas registradoras se pueden actualizar o sustituir y el consecuente rango de precios de la tecnología.

Los costes de estos tipos de soluciones se están viendo reducidos con el paso del tiempo. Muchas soluciones utilizadas son soluciones disponibles para la venta que puede instalar el contribuyente, o que ya han sido instaladas en cajas registradoras certificadas. Los factores que pueden afectar los costes de la solución son el grado de modificación requerida para las máquinas existentes (puesto que la modificación de los sistemas existentes puede resultar más cara que agregar un componente separado), las dimensiones del mercado que esté implementando la solución, y si la solución se consigue a través del mercado abierto. Aunque sea difícil generalizar, los costes pueden ser alcanzar incluso menos de 30 EUR y hasta unos 1.000 EUR.

También se deberán tener en cuenta los costes para la autoridad tributaria. También se deberán tener en cuenta los medios más efectivos de aplicar la implementación de la solución tecnológica, incluido el grado en el que la administración tributaria es responsable por sí misma de aspectos técnicos tales como la certificación de los registros de efectivo individuales, o inspeccionar modificaciones a medida de las máquinas existentes. Además, se deberán tener en cuenta los costes para la autoridad tributaria bien de acceder o recibir remotamente y almacenar datos de transacciones a granel. En cualquiera de los casos, se pueden tener en cuenta las herramientas analíticas de datos automatizados para detectar patrones, anomalías o desfases, lo que reduciría los costes de detectar cualquier resultado inusual.

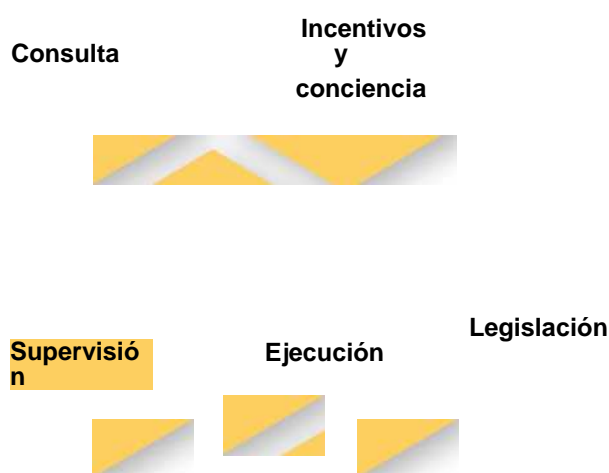
► ¿Qué otras acciones son necesarias para implementar la solución?

El grado y tipo de otras herramientas necesarias para implementar soluciones tecnológicas de registro de datos, puede depender del marco legal doméstico, como la potestad normativa de la autoridad tributaria y hasta qué grado hay pruebas en las que hay pruebas de supresión electrónica de ventas en el país que justifica la introducción de

herramientas tecnológicas obligatorias. En la mayoría de los casos,

el marco legal será el comienzo de cualquier solución. Entre las tareas adicionales que se deberán tener en cuenta cuando se introduzca una herramienta tecnológica son la consulta a contribuyentes y el sector privado, incentivos a contribuyentes, legislación y reglamentación, además de la supervisión y la aplicación de la ley. Estas herramientas se pueden utilizar de forma continua, y no son mutuamente exclusivas. A continuación, se incluyen ejemplos de cada una.

Figura 2.1 Bloques de construcción clave para implementar la solución



- **Legislación** para solicitar la producción de facturas de cada transacción, junto con el requisito según la legislación de uso de la tecnología de registro de datos o el registro de efectivo que respete los estándares especificados. Los requisitos técnicos deberán ser muy claros y su implementación deberá poder ser verificada fácilmente. La legislación también puede especificar cómo se deben utilizar cajas registradoras, como las prohibiciones de utilizar cajas registradoras en modo de formación que evite el registro de las transacciones o plantear restricciones sobre la forma en la que registrar los reintegros para asegurarse de que las transacciones no sean revocadas falsamente como un reintegro en el que el contribuyente mantiene el pago. Ejemplos: Código del Procedimiento Fiscal de Austria, Ley sobre Cajas Registradoras de Suecia.
- **La consulta y colaboración** con contribuyentes y los proveedores de cajas registradoras, es beneficioso para definir los estándares apropiados. Ejemplos: Holanda ha trabajado con la industria para desarrollar una serie de “marcas de calidad” que sean indicadores de cajas registradoras fiables. El estado de Ontario, de Canadá, está llevando a cabo una consulta pública con empresas y demás para obtener información sobre soluciones tecnológicas que puedan abordar la supresión de ventas electrónicas, de tal forma que se minimice la carga para la industria.

- **Entre los incentivos** para que las empresas instalen voluntariamente una tecnología de registro de datos, como una deducción fiscal mejorada, costes subvencionados o vinculación del uso de cajas registradoras competitivas hasta una probabilidad de auditoría reducida.
Ejemplos: Austria ofrece una deducción fiscal especial al contribuyente que notifique a la autoridad tributaria que ha instalado el dispositivo requerido. La experiencia nos dice que incluso en los casos en los que el gobierno pague los sistemas que se van a usar, se paga con gran rapidez en los resultados de los ingresos.
- **Conciencia de cumplimiento entre clientes** como un recibo de lotería. Esto anima a la conciencia del público con respecto al riesgo de la evasión fiscal y el fraude fiscal a través de un mal uso de las facturas, y les permite actuar como mecanismo de aplicación, dando a los contribuyentes un incentivo empresarial con el que cumplir. Se puede aplicar un incentivo extra en aquellos casos en los que los clientes pueden introducir su recibo en una lotería o acumular puntos por cada recibo remitido, dándoles la oportunidad de ganar un premio.
Ejemplos: Colombia y Portugal.
- **Supervisión** de la introducción de la nueva tecnología. La conclusión puede ser que sean necesario que proveedores de las cajas registradoras notifiquen a la autoridad tributaria a modo de certificación de que sus productos cumplen las especificaciones, o que exijan a los contribuyentes que declaren cuando hayan instalado un dispositivo tecnológico de registro de datos de cumplimiento. La autoridad fiscal podría entonces mantener un registro o base de datos para ayudar en las auditorías de seguimiento.
Ejemplo: En Suecia, una persona que esté en posesión de una caja registradora debe notificar este punto a la autoridad tributaria, y cada caja registradora tendrá un número de identificación único e intransferible.
- **Aplicación**, de la legislación y las multas por utilizar o distribuir dispositivos de supresión de ventas electrónicas para disuadir y penalizar el uso y el suministro de tecnología de supresión de ventas.
Ejemplos: prácticamente 20 estados de los Estados Unidos han promulgado y aprobado dicha legislación. Debe apoyarse en estrategias de auditoría efectivas para detectar el incumplimiento de los requisitos y la capacidad de aplicar multas.

Facturación falsa



Facturación falsa

► ¿Cuál es el problema?

Mientras que las técnicas de supresión de ventas intentan declarar menos ingresos, la facturación falsa intenta declarar unas deducciones superiores, y falsificar facturas para enmascarar gastos de persona no deducibles como deducciones legítimas. La facturación falsa tiene lugar en aquellos casos en los que un negocio fabrica o infla facturas que tienen a la empresa o negocio como deudor.

Esto permite reclamar de forma fraudulenta gastos para fines fiscales en los que no se haya incurrido. Aunque en teoría una autoridad tributaria puede verificar la validez de cada factura comparándola con los registros de la parte contraria de la transacción, lleva mucho tiempo y recursos hacerlo.

Cuadro 2 Impacto estimado de la facturación falsa

Entre 2007 y 2009 México perdió del orden a 3 billones de EUR en ingresos por impuestos por facturas falsificadas.

En la República de Eslovaquia, durante los años 2014 y 2015, la cantidad de IVA en riesgo detectado en facturas fraudulentas domésticas fue superior a los 500 millones de EUR.

► ¿Qué soluciones pueden abordar la facturación falsa?

Una solución para tratar el problema de facturación falsa requiere una facturación electrónica. Por regla general los negocios deben conservar registros de transacciones con clientes, y ofrecer una factura a un cliente, sea en forma electrónica o en papel. Una factura electrónica documenta la transacción en formato electrónico. El sistema de facturación electrónica deberá tener características adicionales que garanticen la integridad de los datos y la identidad del creador. Se puede hacer utilizando una firma digital que garantice la autenticidad de la factura y que no haya sido modificada tras su creación.

La facturación electrónica resultará efectiva al máximo cuando las facturas deban ser registradas o entregadas, de otra forma, a la autoridad tributaria. La detección de una declaración superior falsa de gastos deducibles podrá conseguirse mediante la comparación automática de los datos del comprador y del vendedor. Cuando esto se realice a través de transferencias de datos periódicas o a tiempo real, la autoridad tributaria ha mejorado sustancialmente la visibilidad de sus contribuyentes, y puede llevar a cabo auditorías, análisis y funciones de devoluciones fiscales de una manera eficiente.

► ¿Cuáles son los resultados y las ventajas?

Se ha implementado una facturación electrónica en una serie de países, empezando a recabar pruebas sobre el impacto de la misma. Por ejemplo, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Italia, la República Popular China, Perú, Ruanda y Uruguay han implementado una facturación electrónica. El impacto solo en México fue que la facturación electrónica obligatoria en México hizo que 4,2 millones de microempresas retornaran a la economía formal.

La facturación electrónica puede tener la ventaja adicional de sustituir las facturas en papel, eliminando la necesidad de imprimir, de enviar y de almacenar facturas. Reconociendo los sustanciales ahorros en costes logrados, la Unión Europea introduzco la facturación electrónica estandarizada (Directiva 2014/55/UE) para su uso en la adjudicación de contratos públicos.

► ¿Qué características tienen estas soluciones?

Se pueden ver características comunes de la facturación electrónica en la Tabla 3.1.:

Tabla 3.1 Características clave de soluciones de facturación electrónica

Característica	Beneficios
Estandarización de los requisitos de las facturas electrónicas	<p>Especificar los requisitos, como el contenido o formato, o certificar a los proveedores de Soluciones de facturación electrónica, ofrece garantía de calidad y facilita las auditorías. También consigue que introducción de facturación electrónica sea clara y consistente para los negocios.</p> <p>En aquellos casos en los que se requiera un formato estandarizado, se puede conseguir que el procesamiento y análisis automático de datos masivos sea más sencillo para la autoridad tributaria.</p>
Firma digital del recibo	<p>Una firma es un identificador único con los detalles de la transacción, como la fecha, la hora y la cantidad de la transacción. La autoridad tributaria tiene la clave de comparación para descodificar la firma y puede determinar si el recibo es completo y auténtico.</p> <p>Si se modificara consiguientemente la transacción, se generará un identificador diferente de firma digital, dejando un rastro de cambio. Por lo tanto, el uso de una firma digital es un aspecto importante de también ser capaz de verificar facturas.</p>
Conexión de la facturación electrónica con el dispositivo de registro de ventas	<p>De esta forma se garantiza que las facturas sean correctas cuando se crean, y que los datos se almacenan correctamente y a prueba de falsificaciones.</p>
Provisión de información sobre facturas a la autoridad tributaria	<p>La información generada a través de la facturación electrónica se puede facilitar a la autoridad tributaria. Se puede llevar a cabo solicitando la transmisión de todas las facturas o especificando el resumen de información que se ha de transmitir. Podría realizarse a tiempo real a través de una conexión online a la autoridad tributaria, o en intervalos programados.</p>

► ¿Qué otras acciones son necesarias para implementar la solución?

De la misma forma que con una supresión electrónica de ventas, la tecnología no es una solución autónoma, sino que forma parte de un paquete completo. Para hacer que la introducción de una facturación electrónica resulte efectiva, se han utilizado las siguientes características complementarias:

- **Legislación** que exija facturas electrónicas, apoyadas por penalizaciones por incumplimiento. Podría todo ello recibir el apoyo de la legislación que permita a la autoridad tributaria acceder a datos de terceros para contrastar flujos de pago a contribuyentes.
- **Herramientas de verificación online.** Ejemplo: en Argentina, una vez que se ha aprobado la transacción, el contribuyente tiene que solicitar autorización a la autoridad tributaria. Si la factura contiene la información requerida, se autoriza como válido y tiene efectos fiscales frente a terceros. La información se mantiene en la base de datos de la autoridad fiscal que se puede utilizar para cotejar posteriormente declaraciones y recaudaciones de otros impuestos. Asimismo, terceros pueden acceder a una herramienta de verificación online, en la que pueden introducir los detalles de la factura que hayan recibido, y, al instante, verificar que coincide con la información ya registrada con la autoridad tributaria y, por lo tanto, conocer si se puede confiar en la misma para fines tributarios y otros fines.
- La adaptación de los requisitos de formato y contenido de facturas electrónicas a otras **obligaciones de mantenimiento de registros fiscales y notificación de los mismos**, o su utilización para propuestas de declaración de devolución, puede racionalizar la carga de cumplimiento para empresas. Se ha utilizado otro enfoque para aliviar de las penalizaciones fiscales en el caso de una auditoría siempre que la empresa haya implementado la herramienta de facturación requerida.
- **Incentivos** para contribuyentes, como la prestación de un software de asistencia. Ejemplos: en Italia, la Agencia Tributaria está poniendo a disposición de empresas un software gratuito a partir de julio de 2016 para llevar a cabo una facturación electrónica en transacciones de empresa a empresa, permitiendo a los operarios (especialmente para microempresas) crear, transmitir y guardar las facturas electrónicas. En Chile, el gobierno ofrece software de contabilidad online que permite a las pequeñas empresas registrar transacciones y generar propuestas de declaración de devolución. También se pueden utilizar incentivos negativos, como hacer que el uso de la facturación electrónica sea un requisito para que la empresa y el cliente tengan derecho a reclamar una deducción con respecto a determinadas transacciones o créditos de entrada de reclamaciones para impuestos sobre el valor añadido. Ejemplo: en Italia, la opción de transmitir las facturas electrónicamente aliviaría al contribuyente de las obligaciones de declaración existentes, hecho que se espera que reduzca significativamente la carga de cumplimiento para contribuyentes.

Puesto que a los contribuyentes se les suele solicitar regularmente que mantengan registros de empresas, la introducción de una facturación electrónica no puede ser una

partida significativa de las obligaciones existentes. En aquellos casos en los que las empresas estén utilizando, en la actualidad, unos registros en papel, la introducción de la facturación electrónica puede traer beneficios de mayor precisión y eficiencia, en particular, en aquellos casos en los que el sistema de facturación electrónica se puede utilizar para cumplir fácilmente otras obligaciones de cumplimiento fiscal.

En el Anexo B se incluye un resumen más detallado de las soluciones implementadas por algunos países.

La economía del efectivo y el consumo colaborativo: Trabajo complementario para hacer frente a los riesgos



La economía del efectivo y el consumo colaborativo:

Trabajo complementario para hacer frente a los riesgos

► ¿Qué retos nos plantea la economía del efectivo?

La economía del efectivo y el consumo colaborativo, aunque no son formas de evasión fiscal o fraude *en sí mismas*, tienen aspectos que pueden derivar en el delito fiscal. Como tal, el trabajo que se está realizando en esta área puede tener un impacto complementario en la efectividad de las soluciones tecnológicas descritas anteriormente.

Las características de la economía del efectivo que pueden facilitar el delito fiscal son que el efectivo es fungible y no rastreable. Esto hace que resulte más fácil realizar una declaración inferior de ingresos y falsificaciones, ya que no existe necesariamente una pista de registro tal y como podría ser cuando se utilizan tarjetas de crédito y débito y transferencias de capital. Las soluciones anteriormente identificadas -el uso de tecnología de registro de datos a prueba de falsificaciones y la facturación electrónica-, conjuntamente ayudarán a reducir los riesgos planteados por la economía del efectivo.

► ¿Qué trabajo se está emprendiendo para abordar la economía del efectivo?

Las autoridades fiscales trabajan en una serie de soluciones, incluyendo la legislación, las herramientas analíticas y animando el uso de pagos que no sean en efectivo, como los métodos de pago por móvil.

Cuadro 3 Ejemplos de otros enfoques para abordar la economía del efectivo

En Argentina, se ofrece una devolución parcial del IVA para compras de propiedades personales o alquiler de servicios cuando los consumidores finales llevan a cabo la transacción utilizando tarjeta de crédito autorizada o transferencias bancarias.

En Austria, la legislación establece que los pagos en efectivo para servicios en el sector de la construcción (incluida la mano de obra) que superen los 500 EUR, ya no sean deducibles. Los pagos deben realizarse a través de una transferencia bancaria con el objeto de reclamar la deducción, que es auditable. Los pagos de los salarios por el trabajo en el sector de la construcción no se deben permitir ni aceptar en efectivo si el empleado tiene una cuenta bancaria o si así lo reclama legítimamente.

En Finlandia, se controlan los reintegros con ATM. Los reintegros se contabilizan por número de tarjeta de crédito / débito y titulares de las mismas (tarjetas de emisión doméstica) u otros medios (tarjetas emitidas en el extranjero). Se hace una foto en el ATM para identificar a la persona que está retirando el efectivo, quedando ésta disponible para las autoridades tributarias mediante una conexión online. Si fuera necesario, se utilizará la fotografía para fines de identificación en fases

posteriores y se podrá utilizar como indicador de riesgo o conjuntamente con otra información durante una investigación.

Cuadro 3 Ejemplos de otros enfoques para abordar la economía del efectivo (continuación)

En Francia, se imponen límites de 1.000 EUR en los pagos con efectivo.

En Grecia, se imponen límites de 1.500 EUR en los pagos con efectivo.

En Italia, las restricciones de pagos en efectivo se han implantado en el sector inmobiliario. Para poder conseguir subsidios para gastos de rehabilitación, y para mejoras de eficiencia energética en edificios, el pago se deberá realizar a través de un banco o mediante giro postal. También se aplicará una retención en cuenta del 8%. Con este sistema se reduce el riesgo de transacciones no rastreables, pero también tiene un efecto inmediato en los ingresos.

En Suecia, las empresas pueden rechazar pagos en efectivo. Algunos restaurantes ya están utilizando esta idea, el transporte público y los hoteles. En Suecia, está disminuyendo el uso de efectivo en aproximadamente un 80 % de la totalidad de las transacciones realizadas electrónicamente, incluyendo las nuevas técnicas, como los smartphones y los métodos de pago sin contacto. Una app desarrollada por bancos suecos facilita las transferencias de dinero entre personas privadas, así como la realización de pagos a empresas, que han aumentado su uso de 76 000 transacciones en 2012 a 76 millones de transacciones en 2015.

► ¿Qué retos nos plantea el consumo colaborativo?

Mientras que la economía del efectivo ha sido tenida en cuenta por las autoridades tributarias durante mucho tiempo, el consumo colaborativo es un problema relativamente nuevo. Una serie de administraciones tributarias han comenzado a investigar los riesgos de la evasión fiscal y del fraude en el consumo colaborativo. Aquí se incluyen empresas que operan online a través de mercados comunitarios, como el alquiler privado de instalaciones residenciales a través de plataformas colaborativas, como Airbnb, servicios de desplazamientos en coche a través de plataformas online, como Uber, y la venta profesional a través de plataformas online como eBay. PriceWaterhouseCoopers estima que el consumo colaborativo genera 15 billones de USD en ingresos por el mundo, y podrían verse incrementados hasta 335 billones de USD para 2025.

El reto del consumo colaborativo que quiere decir que puede facilitar el fraude y la evasión fiscales, es que quizá resulte más difícil identificar la existencia de una actividad de negocio. Esto adquiere una particular relevancia cuando la persona no se registra como que explota un negocio, o se encuentra en una jurisdicción extranjera. No obstante, la naturaleza online de estas plataformas también es una oportunidad para desplegar tecnología que se enfrente a las mismas.

► ¿Qué trabajo se está emprendiendo para abordar el consumo colaborativo?

Las autoridades tributarias están comenzando a trabajar en este campo, haciendo consideraciones analíticas, reglamentarias y políticas. Asimismo, las soluciones legislativas y la cooperación internacional entre las autoridades tributarias es probable que resulte de utilidad en este terreno, en particular cuando las plataformas online estén sitas en jurisdicciones que no sean la ubicación del cliente. Por ejemplo, el país en el que esté situada la plataforma online podría introducir requisitos de que las plataformas online mantengan registros de sus usuarios, lo que podría notificarse a la autoridad tributaria e

intercambiarse internacionalmente a tenor de los acuerdos de compartir información.

Cuadro 4 Ejemplos de enfoques para abordar el consumo colaborativo

Argentina ha introducido un sistema especial de registro para cuestiones de IVA. Esto es aplicable al operario de portales online utilizados para operaciones de ventas de propiedad personal nueva, y portales online en los que se acuerdan o llevan a cabo electrónicamente los alquileres de servicios. El operario del portal online está obligado a actuar como agente recaudador de IVA con respecto a las transacciones realizadas a través del portal online.

Australia hace un uso extensivo de los datos de terceros. La autoridad tributaria tiene acceso a información que se recoge en el Australian Transaction Reports and Analysis Centre (AUSTRAC), que es la unidad de inteligencia financiera de Australia, con responsabilidad reglamentaria contra el blanqueo de capitales y contra la financiación terrorista. Mediante esta información, ha rastreado capitales que fluyen a conductores y arrendatario desde bancos de ultramar a bancos locales, desde donde se distribuyen. La autoridad tributaria está haciendo uso de sus capacidades para obtener datos de dichos bancos para identificar una actividad empresarial no registrada, como la de los chóferes de Uber. Hasta la fecha ha podido identificar una gran parte de conductores. Además, la autoridad tributaria está trabajando con facilitadores de las plataformas, de Uber y Airbnb en particular, para recibir la información de tributación que se facilita a sus socios (es decir, conductores y cartas de propiedades).

Austria aplica un control por Internet que hace uso de diferentes herramientas de barrido de Internet (recogida de material de Internet o extracción de datos de la web), alguna de las cuales son de código abierto, y otras, hechas a medida. Los resultados de este trabajo derivan en medidas de cumplimiento, como cartas dirigidas a presuntos contribuyentes y campañas de información. Los esfuerzos de cumplimiento que se dirigen a empresas extranjeras que ofrezcan mercancías o servicios de Austria dirigidos a la recaudación del IVA de 10 millones de EUR, así como las 44 declaraciones voluntarias resultantes en la recaudación del IVA de 5,5 millones de EUR de IVA.

Bélgica está utilizando el barrido de Internet, y solicitando todos los datos digitales para permitir la minería de datos con los archivos de los contribuyentes existentes. Se utiliza en conjunción con otras herramientas analíticas como el 'Kit de herramientas forense' para recabar y seleccionar datos según la inspiración forense; el uso de un Lenguaje de control contable para analizar datos semiestructurados, lo que permite la importación de datos de diferentes paquetes contables para crear un 'fichero de auditoría estándar' y para llevar a cabo algunas comprobaciones estándar; y utilizar una solución de descubrimiento electrónico Zylab para analizar datos sin estructurar, como el correo electrónico y los documentos PDF, para buscar y revisar estos datos.

La provincia de Ontario en Canadá está reconociendo el potencial económico del consumo colaborativo, asociándose con Airbnb par alanzar un nuevo proyecto piloto. Airbnb educará a sus anfitriones mediante una notificación por correo electrónico durante la temporada de declaración para recordarles sus obligaciones tributarias. La provincia de Ontario y Airbnb han colaborado para crear una página web con un contenido específico del reglamento de Ontario.

Finlandia tiene una legislación que permite recabar información de terceros. Además de las auditorías para reunir datos que identifiquen a actores de consumo colaborativo, la legislación se utiliza en la actualidad para supervisar pagos con tarjeta de crédito / débito para detectar vendedores remotos no registrados y vendedores a distancia de la UE con IVA. Los datos se filtran y aglutinan utilizando letras/texto. Cuando se identifica un volumen significativo de pagos como que ha sido realizado a una persona conocida, puede ser investigada para determinar si la persona es una empresa no registrada. Hasta la fecha, la autoridad tributaria ha identificado 188 vendedores a distancia no registrados, por

un importe de ventas de 50 millones de EUR. En base a las ventas, la pérdida estimada de IVA es de 12 millones de EUR anuales.

Cuadro 4 Ejemplos de enfoques para abordar el consumo colaborativo
(continuación)

Japón reúne y analiza información sobre los Servicios informativos de Internet, como las webs gratuitas para identificar empresas online sospechosas, utilizando un buscador general. Tras captar una empresa sospechosa específica, se recaba información globalizadora utilizando los recolectores de Internet. Así pues, se reúne una variedad de materiales e información en una base de datos, y se coteja con los contribuyentes del sistema de la autoridad tributaria. El sistema de cotejo permite a la autoridad tributaria visualizar los riesgos para cada contribuyente.

Reino Unido está utilizando un producto denominado COSAIN que automatiza la reunión y filtrado de medios sociales y webs. La herramienta reúne perfiles que se pueden utilizar para supervisar las tendencias en un área geográfica o sector empresarial específico. En el futuro, el sector del comercio electrónico podrá ser analizado, al igual que los datos de reunión de sitios como Craigslist, eBay y Gumtree.

Introducción de herramientas tecnológicas: enfoques de mejores prácticas



La experiencia de las administraciones tributarias a la hora de introducir una solución tecnológica, nos dice que hay mejores prácticas que pueden ayudar a que se realice rápida y efectivamente una implementación.

En primer lugar, al haber varias soluciones disponibles para cualquier problema dado, es crítico que la administración tributaria haya **definido claramente su objetivo**. Aquí se incluye la identificación meticulosa del problema que se está encarando, comparando las opciones disponibles para el mismo, investigando las soluciones tecnológicas y preparando un plan de implementación que sea transparente para los contribuyentes. También puede resultar útil conseguir los datos de una serie de agentes gubernamentales, incluyendo funciones políticas, presupuestarias, fiscales, técnicas y legislativas.

El compromiso y la consulta de **los contribuyentes** que se van a ver afectados, es una cuestión importante de implementar una solución nueva. De esta forma la administración tributaria puede verse equipada con opiniones sobre las soluciones con mayor efectividad de costes, las soluciones que serían adecuadas para diferentes tipos, desarrollo y dimensiones de las empresas y negocios, ofrecen una oportunidad para resolver cuestiones, ofrecer orientación e identificar si pueden ser necesarias otras medidas de apoyo (como incentivos o medidas de aplicación) para provocar el cambio rápido. Enmarcar este diálogo de una forma positiva puede resultar particularmente efectivo, ya que aunque pueda haber algún tipo de coste para los contribuyentes, existe la oportunidad de presentar las ventajas para los contribuyentes. Aquí se incluye la importancia de garantizar un terreno de juego a nivel entre competidores, la capacidad de racionalizar otras obligaciones de declaración de impuestos, y la capacidad de protegerse contra daños contra la reputación que se puedan plantear por delitos fiscales.

Colaboración con el sector privado. Los proveedores de soluciones en una fase temprana pueden ser de ayuda si el mercado suministra la solución tecnológica relevante, y la competencia de este campo de mercado puede reducir los costes para los contribuyentes. El compromiso temprano con el sector privado también puede ayudar a la administración tributaria a aprender la terminología técnica y proporcionarla para describir de una manera precisa las especificaciones requeridas. Esto, por su parte, puede servir para asegurarse de que el sector privado comprende cómo satisfacer los requisitos. El compromiso con el sector privado también puede ayudar a diseñar una solución que se revise en un futuro; por ejemplo, asegurar que toda actualización de software o mejora de diseño se puede implementar con efectividad de costes a lo largo del tiempo en lugar de requerir inversiones sustanciosas y repetidas. La comprobación de prototipos de ensayos tecnológicos o pruebas prácticas de evaluaciones de concepto, puede ayudar a apoyar en mayor medida el desarrollo de requisitos y especificaciones relevantes de tecnología, lo que en última instancia facilita una implementación eficiente.

En algunos casos, las administraciones tributarias han adoptado un **enfoque de proyecto piloto**. Con este enfoque se puede introducir la solución de un período de prueba inicial, como en una región particular o en un sector de empresa particular que se encuentre en grave riesgo de fraude y evasión fiscal, o presentándola como una solución voluntaria asociada a un

incentivo para empresas que participen en el proyecto piloto. Puede ser de ayuda a la hora de identificar cualquier problema de implementación o preguntas prácticas imprevistas. Una vez hayan sido resueltos los problemas de implementación, se puede implementar la solución de una manera más amplia en sectores o lugares de la industria, que sean la siguiente prioridad en términos de riesgo.

Utilizar un efecto disuasorio también es un aspecto importante. Se puede llevar a cabo mediante esfuerzos para suscitar la conciencia pública del alcance del problema, que puede significar que el público es un abogado del cambio importante. Puede resultar especialmente útil si se van a utilizar cambios legislativos para introducir una solución tecnológica. Se pueden continuar las campañas a lo largo del tiempo para publicitar los resultados de las soluciones tecnológicas durante la recuperación de los ingresos públicos, ya que éstos animan la moral del contribuyente, refuerzan el efecto disuasorio de estas soluciones y prestan el apoyo para una posterior expansión del uso de herramientas tecnológicas para prevenir y detectar el fraude fiscal.

Los esfuerzos de ejecución también son necesarios para asegurar el uso efectivo de soluciones tecnológicas. Actúan de forma disuasoria para que empresas evitan o hagan mal uso de la solución tecnológica requerida, además de penalizar a todo infractor. Además de las penalizaciones pecuniarias, otros ejemplos de penalizaciones que se aplican son la suspensión de una licencia empresarial, imponer un período de mayor supervisión por parte de la autoridad tributaria, y la publicación y escarnio público de los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones. También se pueden animar al público a actuar como mecanismo de ejecución en los casos en los que haya un mecanismo delator, permitiendo a los empleados o clientes informar a la autoridad tributaria de la sospecha de violaciones de obligaciones fiscales, y posiblemente ofrecer una recompensa por hacerlo. Para poder ejecutar los requisitos, la autoridad fiscal necesitará un mecanismo para detectar y medir el incumplimiento, que incluya la capacidad de mesurar el funcionamiento correcto de una solución tecnológica, así como con un certificado.

Para finalizar, las administraciones tributarias deberán seguir vinculándose a los contribuyentes, el sector privado y entre sí para poder adelantarse a nuevos riesgos y compartir las ganancias realizadas a la hora de implementar nuevas soluciones. La tecnología es un campo en rápido cambio, y los delincuentes seguirán encontrando nuevos métodos que exijan nuevas respuestas de las autoridades tributarias. Las autoridades tributarias deberán seguir compartiendo sus experiencias y reflexiones en el uso de tecnología para combatir y disuadir de la evasión y el fraude fiscales, además de proporcionar una opinión sobre los esfuerzos de reforma más profundos a través de la administración tributaria para mejorar las obligaciones fiscales.

Conclusión



Conclusión

Se pueden lograr los resultados utilizando tecnología que detecte y evite que se impongan el fraude fiscal y la evasión de impuestos. Dichas soluciones pueden ayudar a entablar una relación de beneficio mutuo: mejor detección del crimen, mayor recuperación de ingresos y sinergias que pueden simplificar el cumplimiento fiscal para las empresas y administraciones tributarias. Este breve informe nos muestra que en muchos casos las soluciones de trabajo ya han sido instauradas y que una serie de países ya se encuentra en posición de poder compartir su experiencia en el proceso de implementación. Espero que este breve informe sirva de revulsivo para que todos los países consideren los riesgos en sus segmentos de contribuyentes, y se aprovechen de la experiencia de los demás que se incluye en este informe para potenciar las lecciones ya aprendidas.

Las herramientas tecnológicas no son una solución única al problema del fraude fiscal y la evasión de impuestos, sino que si se implementan de forma efectiva, se puede conseguir un progreso sustancial en áreas de alto riesgo. Estas soluciones siempre deberían ir acompañadas de otras herramientas necesarias disponibles para las autoridades tributarias, incluidas medidas legislativas, ejecución efectiva, consulta de contribuyentes y cooperación internacional.

Este informe se ha centrado en simplemente unas pocas áreas en las que están adquiriendo una gran relevancia las soluciones tecnológicas. Sigue evolucionando un comportamiento tecnológico y de contribuyente, haciéndose relevantes otras áreas de trabajo. Pueden incluir también otro trabajo sobre consumo colaborativo, fraude en cascada, fraude aduanero. Cualquier otro tipo de trabajo en este área podría asimismo basarse en el trabajo continuo en el terreno del análisis de datos emprendido tanto por el Grupo de trabajo sobre delitos fiscales y otros delitos (TFTC) el Foro de Administraciones Tributarias.

Catálogo de soluciones de países para la supresión de las ventas electrónicas

Argentina • Austria • Bélgica • Canadá (Quebec) • Finlandia • Francia • Alemania • Ghana • Grecia • Hungría •
Italia • Kenia • Holanda • Ruanda • Eslovaquia • Suecia

Catálogo de soluciones de países para la supresión de ventas electrónicas

Argentina

Se han implementado cajas registradoras electrónicas / impresoras fiscales en Argentina desde finales de 1990. En diciembre de 2013, se han fortalecido los requisitos para incorporar nueva tecnología a la inteligencia y seguridad mejoradas en respuesta a las técnicas de evasión que han aparecido. El nuevo equipo generará ejemplares electrónicos de las transacciones realizadas, incluyendo la firma digital. Los archivos se transmitirán con regularidad a la autoridad tributaria en un mecanismo similar al utilizado para la cumplimentación de devoluciones de impuestos.

A modo de referencia, consulte la Resolución General N° 3561/13 AFIP, en www.infoleg.gov.ar.

Los retos que se han de considerar al introducir las herramientas tecnológicas son los siguientes:

- Limitación de la implementación por parte de los contribuyentes que se encuentren ubicados en áreas del país con poca o nula conectividad a Internet.
- Preferencia por procedimientos en papel en algunos sectores (principalmente contribuyentes o áreas pequeñas dentro del país);
- Los costes que deben pagar los contribuyentes para la adaptación de sus sistemas de facturación o la adquisición del equipo;
- Necesidad de detectar tempranamente los posibles errores en el desarrollo de sistemas de facturación para contribuyentes.

Características técnicas: Se introdujeron cambios en el Código Fiscal Federal de Austria en dos franjas.



Austria

Desde el 1 de enero de 2016:

- Se debe emitir un recibo por cada transacción.
- Introducción obligatoria de cajas registradoras electrónicas u otros sistemas de registro electrónico para los casos de empresas con registro digital y para la impresión de recibos de todos los negocios con una cifra de ventas anual superior a los 15.000 EUR siempre que el volumen de ventas anual en efectivo sea superior a 7.500 EUR..
- Todas las cajas registradoras deben emitir un registro de reunión de datos (DCL) que contenga todas las transacciones de efectivo individuales. El DCL deberá poder exportarse sin retardo si así lo requieren las autoridades tributarias.

Desde el 1 de abril de 2017:

- Se deberá implementar un dispositivo de creación de firma segura en la caja registradora.
- Todos los recibidos deberán ser firmados.
- La caja registradora tiene que tener una memoria acumulativa, lo que quiere decir que las transacciones registradas en la caja registradora se irán agregando de forma continua. La memoria acumulativa es parte de la firma y constituye otra medida para evitar la manipulación.
- La caja registradora tiene que imprimir un recibo mensual final a cero, con el nivel de memoria acumulativa y para guardarlo en el DCL.

Las empresas deberán adquirir el número de dispositivos de creación de firmas requerido por un proveedor de servicios certificado que ofrezca certificados de firma cualificados, que esté establecido en la UE, el espacio Económico Europeo o Suiza. El software de registro de la caja registradora no tiene que ser certificado porque el mecanismo de seguridad está formado por transacciones de efectivo vinculantes que utilicen la firma electrónica del dispositivo de creación de firmas. El vínculo se forma en la firma que se va a generar incluyendo elementos de la última firma asignada guardada en el registro de reunión de datos. Al registrar la primera venta en efectivo, el número de identificación de la caja registradora sustituye a la última firma asignada.

Bélgica

Ejecución: Si así lo solicitan las autoridades tributarias, la compañía deberá registrar unas transacciones de efectivo ajustadas a cero y entregar el recibo emitido por la caja registradora para fines de inspección. Para cajas registradoras con un dispositivo que transmita recibos de pago electrónicamente, el recibo deberá ponerse a disposición de forma electrónica. Si así lo solicitan las autoridades tributarias, la empresa deberá exportar y entregar el DCL durante un período especificado por las autoridades tributarias a un soporte informático externo. El soporte informático deberá ser provisto por la empresa.

Existen penalizaciones por la manipulación de cajas registradoras, que se aplican tanto a contribuyentes como productores / ingenieros de software de los sistemas de registro electrónico.

Esta solución ha sido beneficiosa, ya que ofrece una precisión técnica, tiene un bajo coste y permite una gestión eficiente y efectiva de controles y auditorías.

En 2014, Bélgica introdujo legislación de cajas registradoras certificadas, diseñadas para hacer frente al fraude del IVA.

La solución consiste en cuatro pilares importantes: una solución técnica que asegure los datos (haciendo que resulte detectable su falsificación); el certificado de los dispositivos; el registro de todos los dispositivos por parte de las diferentes partes implicadas en el Ministerio de Finanzas / Economía; y la auditoría en el terreno.

Características técnicas: El 'Sistema de registro de cajas registradoras' (RCRS, siglas del inglés *Registered Cash Register System*) se aplica al sector de hostelería. El RCRS siempre consta de tres 'dispositivos':

1. la Caja registradora / Punto de venta electrónico (ECR / POS, siglas del inglés *Electronic Cash Register / Point of Sale*) con un reglamento que especifica las funciones prohibidas y obligatorias;
2. el Módulo de datos fiscales (FDM, siglas del inglés *Fiscal Data Module*) que almacena los datos relevantes;
3. La Tarjeta de firma del IVA (VSC, siglas del inglés *VAT Signing Card*) que contiene dos certificados para firmar digitalmente el recibo.

Cuando se registra una transacción en el ECR/POS, se transmite el contenido relevante al FDM, donde se le coloca un sello de hora/fecha y se almacena recibiendo la firma digital. Los datos incluyen los contadores actualizados de la VSC. Algunos de los datos de control también se imprimen en el recibo, haciendo posible la verificación de la firma. La codificación y la firma digitales son muy potentes, ya que las autoridades de certificación de Bélgica crean el par de contraseñas con Infraestructura de Clave Pública en un entorno de Módulo de Seguridad de Hardware seguro, que es desconocido para el resto de las partes implicadas (como fabricantes de ECR/POS y FDM, y contribuyentes).

Implementación: El ECR/POS y el FDM están disponibles en el mercado, pero cada modelo debe ser certificado por el departamento fiscal del Ministerio de Economía de Bélgica.

Además del certificado, Bélgica ha introducido un sistema de registro. De esta forma se permite al Ministerio de Economía de Bélgica conocer con exactitud qué contribuyentes tienen instalado qué equipo, dónde se ha instalado, y a partir de qué fecha. Asimismo, cada software certificado debe llevar una almohadilla (#), lo que permite al Ministerio de Economía determinar si el sistema instalado es un clon correcto del modelo certificado o no. Los auditores fiscales tendrán una herramienta de auditoría para analizar los datos de FDM y para comprobar la integridad de los datos mediante una verificación automática de firmas.

Se ha introducido la solución en el sector de hostelería. Originariamente se aplicaba a establecimientos con una cifra de ventas de la cual al menos un 10% era de comidas para ser consumidas en las instalaciones. En el futuro, el objetivo destino se limitará a los establecimientos con una cifra de ventas de comidas para su consumo en las instalaciones, que supere los 25.000 EUR. La implementación completa es un proceso continuado y se espera terminar para finales de 2016.

Resultados: Los resultados iniciales de comparar la cifra de ventas declaradas sobre comidas en los restaurantes que instalaron la solución durante 2015, con la cifra de ventas en 2014 mostrando un incremento del 8%. Esto es a pesar de que el 80% de los restaurantes considerados en los resultados de ventas de 2015 solo habían utilizado la solución durante dos meses. También hay alguna evidencia que sugiere una tendencia durante más tiempo de incremento de volumen de ventas desde 2010 de más del 20% cada año, indicando posiblemente un 'proceso de blanqueamiento' incluso antes de que el RCRS fuera obligatorio.

Canadá (Quebec)

En la provincia de Quebec, la autoridad tributaria desarrolló un Módulo de registro de ventas (SRM, siglas del inglés Sales Recording Module).

Hay cuatro vertientes para esta solución: (1) una obligación para que la empresa proporcione el recibo; (2) el recibo tiene que ser generado utilizando el SRM; (3) las actividades de inspección de la autoridad tributaria; y (4) una campaña de conciencia pública.

La base legislativa para la implementación era una modificación de la Ley con respecto al impuesto de ventas de Quebec (CQLR, capítulo T-0.1) y el reglamento con respecto al impuesto de ventas de Quebec (CQLR, capítulo T-0.1, r.2) además de una enmienda de la Ley de Administración Tributaria (CQLR, capítulo A-6.002) para hacer frente, entre otras cosas, para la imposición de penalidades.

Características técnicas: El SRM tiene tres funciones principales. El SRM recibe, registra y envía los datos de transacción desde el punto de venta / caja registradora, a la impresora de recibos. El recibo producido por el SRM debe incluir, concretamente, la cantidad total del impuesto pagadero desde la transacción, la fecha y la hora de la factura, la información sobre el establecimiento que ofrece servicios de restaurantes, un código de barras y una firma digital única, que garantiza la autenticidad del documento. Los datos generados por el SRM también tiene como resultado la creación estandarizada de registros contables de todos los bares y restaurantes, lo que es una ventaja administrativa significativa para los contribuyentes. El SRM también produce resúmenes de ventas, que se pueden enviar a la autoridad tributaria, si así los solicita ésta.

La autoridad tributaria identifica las especificaciones requeridas en el punto de venta / caja registradora, con el fin de ser compatible con el SRM, enumera una serie de sistemas compatibles que las cumplen y puede también emitir certificados de cumplimiento en los que se haya adaptado un sistema existente.

Ejecución: Las inspecciones se llevan a cabo utilizando ordenadores portátiles. Los inspectores pueden asistir a un restaurante como si fueran un cliente normal, o uniformados, identificándose, y verificar si se les emite un recibo por la comida. El dispositivo podrá entonces leer el código de barras de la factura. Se valida la firma de la factura y se identifica si la factura se produjo utilizando el SRM. El inspector puede recuperar información almacenada en el SRM descargándola en un pendrive y comparando los datos del SRM con la información que haya declarado el contribuyente por su parte.

La campaña de concienciación pública consistía en lanzar una campaña de anuncios multimedia para promover las nuevas medidas, informando así al público general de que es necesario que el operario de un restaurante o bar les proporcione una factura generada por SRM, entre otras cosas.

Implementación: El SRM fue implementado por primera vez en el sector de restauración, así como hubo evidencia de supresión de ventas en esta industria. Cuando se lanzó la implementación, se instalaron 33.000 SRM en 20.000 establecimientos. El gobierno provincial subvencionó la adquisición e instalación de SRM durante un periodo temporal.

Resultados: A fecha del 31 de marzo de 2016 se habían recuperado del orden de 1,2 billones de CAD (822 millones de EUR) en impuestos, tras la introducción de los SRM en el sector de la hostelería. Se prevé que para 2018-2019, esta cantidad llegue, acumulándose, a 2,1 billones de CAD (1,44 billones de EUR).

El SRM fue implementado por primera vez en el sector de restauración, ya que hubo evidencia de supresión de ventas en esta industria. En dicho momento, las pérdidas de impuestos fueron estimadas en 76 millones de CAD (52 millones de EUR) al año.

Los planes de futuro incluyen la actualización de la solución e implementarla en negocios de conducción de taxis.

Finlandia

Basándose en la Resolución del Gobierno Finlandés sobre una Estrategia Nacional para rastrear la Economía Sumergida y el Delito Económico de 2016-2020, se ha esbozado un Plan de Acción contra la Economía Sumergida y el Delito Económico. El Plan de Acción tiene fecha del 7 de junio de 2016 y comprende 20 proyectos, uno de los cuales es un estudio sobre la aplicabilidad de sistemas de punto de venta homologado en Finlandia.

Según el proyecto, la administración de impuestos preparará un estudio sobre la aplicabilidad de sistemas de punto de venta homologados en Finlandia. El estudio tendrá en cuenta la implementación técnica, los costes para las autoridades y las empresas, así como las evaluaciones de los impactos. Se solicitarán puntos de vista sobre el estudio a representantes de empresas, así como a otras partes implicadas.

El objetivo de sistemas de punto de venta homologados es garantizar el registro de transacciones de efectivo, evitar la manipulación de datos mediante métodos de codificación o encriptado, y otras estrategias técnicas, y garantizar que las autoridades que lleven a cabo la supervisión tengan acceso a datos de una forma estandarizada.

Debido a la tendencia global, el estudio se centrará en sistemas de punto de venta 'online'. El estudio será implementado hacia finales de 2018.

Francia

Para poder luchar contra el fraude del IVA relacionado con el uso de software fraudulento, el Proyecto de ley tributaria de 2016 establece la obligación de que los comerciantes y otros profesionales sujetos al IVA utilicen un sistema seguro y certificado de cajas registradoras o software contable.

A fecha del 1 de enero de 2018, el uso de un sistema seguro tendrá que ser avalado por un certificado emitido por un organismo acreditado o avalado por un certificado emitido por el editor.

En aquellos casos en los que no haya certificado que cumpla los requisitos, se aplicará una multa de 7.500 EUR por elemento de software, y el infractor tendrá que rectificar la situación en un plazo de 60 días.

Se anticipa que algunos comerciantes serán capaces de cumplir mediante la actualización de su software existente, como parte de un contrato de mantenimiento adquirido al comprar el software.

Asegurarse que no se puedan cambiar los registros digitales exige la introducción de provisiones legales, además de medidas técnicas. Por este motivo, se ha implementado la nueva Ley sobre la Protección de Registros Digitales de Manipulación (Federal Law Gazette 2016 I página 3152). La intención es que a todos los contribuyentes que utilicen una caja registradora electrónica (tanto cajas registradoras típicas como informatizadas) se les requiera proteger el sistema por medio de elementos de seguridad técnica.

Alemania

Las medidas constan de los siguientes elementos:

1. Uso obligatorio de características de seguridad técnica dentro de un sistema de registro electrónico.
2. Introducción de inspecciones de cajas registradoras.
3. Sanciones contra violaciones.

Características técnicas de seguridad: Entre las características técnicas de sistemas de registro electrónico, se encuentra que debe consistir de un módulo de seguridad, un medio de almacenamiento y una interfaz digital. La Oficina Federal de Seguridad de Información especificará y certificará los requisitos técnicos de cada uno de estos componentes. Se deben guardar individualmente los registros básicos electrónicos, completamente, de forma precisa, con prontitud, y, en orden consecutivo y de manera que no sean modificables. Deben guardarse en un sistema de almacenamiento y estar disponibles. Estos requisitos harán posible en el futuro para la consiguiente verificación directa de que se produzcan transacciones.

Alemania
(continuación)

En una Ordenanza Técnica sobre la Implementación de la Ley de Protección de Registros Digitales contra su Manipulación, se describen los requisitos para la creación de registros electrónicos individuales. A tenor de la ordenanza, se debe registrar simultáneamente una nueva transacción, ya que se produce en el sistema de registro electrónico por cada transacción u otra operación. Esto quiere decir que los datos se registran y guardan en un proceso uniforme por medio del cual los registros digitales individuales no se pueden manipular después de que haya ocurrido. Por este motivo, a cada transacción se le debe asignar el tiempo de inicio de la operación, un número de transacción consecutiva no ambiguo, el tipo de operación, la fecha de la operación, el tiempo final de la operación, o el ahora en la que se canceló la operación, y un valor de comprobación. Si, no obstante, se produjera una manipulación, podrá ser detectada en cualquier momento por medio de la cadena de transacción.

Inspecciones: Asimismo se producirán inspecciones de cajas registradoras sin anunciar, con el objeto de garantizar un riesgo significativamente mayor de detección para el contribuyente. Se utilizarán inspecciones de cajas registradoras para verificar la conformidad con la ley, concretamente el uso correcto de las características técnicas de seguridad. Se puede producir una inspección sin previo aviso, y tendrá la forma de un proceso especial dirigido a revisar con prontitud la corrección de los registros de la caja registradora y si los registros de caja registradora se hubieran introducido correctamente en las cuentas. En este contexto merece la pena mencionar la interfaz digital, que permitirá a los auditores de los ingresos llevar a cabo la inspección con mayor rapidez, además de la opción de reconocer más fácilmente si el registro de los registros básicos está completo por medio de los recibos emitidos.

Sanciones: Si se detectan violaciones de las nuevas obligaciones con respecto al uso correcto de las características técnicas de seguridad, entonces este hecho se puede castigar como infracción administrativa relacionada con los impuestos, con una multa de hasta 25.000 EUR, independientemente de si se ha producido una pérdida de ingresos por impuestos. Se pretende conseguir un efecto disuasorio preventivo general.

Costes: Se anticipa que esta solución implicaría unos costes de cumplimiento únicos para la industria, por un total de aproximadamente 470 millones de EUR por el aprovisionamiento del nuevo equipo y la conversión del equipo existente, más los costes de cumplimiento continuos anuales de aproximadamente 106 millones de EUR, que comprende los costes de certificación, los costes de personal relacionados con ayudar con las inspecciones y los costes continuos de mantenimiento y apoyo. Estas estimaciones se basan en los siguientes cálculos:

- Se estima que hay 2,1 millones de dispositivos afectados.
- Costes únicos de aprovisionamiento e instalación de aproximadamente 224 EUR por dispositivo (470 millones de EUR en total por sector). Se incluye el aprovisionamiento de equipamiento nuevo (alrededor de 193 EUR por dispositivo, o 405 millones de EUR en total para el sector) y la actualización del equipo existente (alrededor de 11 EUR por dispositivo, o 22,5 millones de EUR en total por sector). Según las estimaciones, se podrían sustituir alrededor de 411.000 dispositivos, y se podrán convertir 1,7 millones de dispositivos. En el coste total también se incluye una cantidad adicional de alrededor de 8 EUR por dispositivo (o 17 millones de EUR en total para el sector) para la adquisición del módulo de seguridad para la conversión más alrededor de 12 EUR por dispositivo (o 26 millones de EUR por sector en total) en costes personales por la conversión.
- Una carga temporal de aproximadamente 30 minutos por empresa y se implantaría una inspección de cajas registradoras en el sector. Esta inspección tiene en cuenta que dicha inspección por empresa puede ser de diferente intensidad y longitud. Basándose en la tasa de auditorías esperadas de todas las empresas, el resultado son unos costes anuales de personal de unos 343.000 EUR.

Se ha estimado una cantidad de 50 EUR por dispositivo por año, para los fines de mantenimiento y apoyo (*por ej.* Actualización del software de la caja registradora). El resultado serán unos costes totales para el sector de 105 millones de EUR al año.

<p>Ghana</p>	<p>Se está considerando un borrador de legislación, que haría que fuera obligatorio que categorías específicamente determinadas de contribuyentes utilizaran un dispositivo electrónico, incluyendo ofensas y sanciones en caso de incumplimiento. Este hecho fue corroborado por el trabajo de un comité entre agencias, que incluye al ministerio de economía, la autoridad tributaria, el departamento del fiscal del estado y demás para estudiar el problema, las opciones técnicas, la viabilidad de una solución y análisis de costes / beneficios, que después, hace una propuesta de gabinete para su consideración.</p> <p>Características técnicas: el dispositivo estará conectado a un punto central de la autoridad tributaria, lo que quiere decir que las transacciones se transmitirán a la autoridad tributaria en formato codificado o encriptado en tiempo real. También se espera que un dispositivo verifique / detecte deudas de impuestos de contribuyentes y el rechazo posible de elementos fraudulentos. Se espera asimismo generar varios informes de gestión.</p> <p>Ejecución: Los datos facilitados a la autoridad tributaria se utilizarán para generar informes de análisis de riesgos, que identificarían datos inusuales para su utilización en actividades de cumplimiento. Personal de auditoría de campo llevará a cabo un estudio de referencia al inicio de la implementación, lo que se utilizaría en el futuro para su cumplimiento. Se ha basado en la experiencia de algún trabajo de cumplimiento realizado en el pasado, en los casos en los que los auditores de campo estaban estacionados en empresas como tiendas, u oficinas durante un período de tiempo de registro de ventas, y, posteriormente, los contribuyentes no informaron posteriormente de ventas menores a la autoridad tributaria.</p> <p>Ventajas y costes: El comité establecido para estudiar la viabilidad de introducir el dispositivo estima de forma conservadora que la introducción del dispositivo electrónico fiscal aumentaría la movilización de ingresos en un 20%. También se espera mejorar de una manera significativa la contabilidad del contribuyente y traer una cantidad sustancial del sector informal en la red fiscal. Se espera reducir el coste de la recaudación de impuestos. Para contribuyentes, la implementación del dispositivo electrónico fiscal se espera que reduzca los costes de contabilidad para los contribuyentes, reducir los errores de transacción y ayudar con la gestión de stock y el registro de la actividad y rendimientos del empleado. Se estima que el dispositivo electrónico fiscal costará entre USD 800 y USD 1.500 (EUR 726 - USD 1.362). El gobierno está considerando las maneras de apoyar a los contribuyentes a la hora de correr con este coste</p>
<p>Grecia</p>	<p>Se ha planificado una nueva legislación que regula la evaluación y autorización de producto de las máquinas de puntos de venta, así como los requisitos para que las empresas utilicen máquinas homologadas en el punto de venta.</p> <p>Evaluación y autorización del producto: Para que una máquina de punto de ventas sea homologada, debe cumplir las especificaciones técnicas requeridas. Este dispositivo debe contener un puerto para el envío de sus datos de identificación online al servidor de la autoridad tributaria. Si se aprueba u homologa, se autoriza para su venta en el mercado friego, conociéndolo como Dispositivo Electrónico Fiscal.</p> <p>El proceso para aprobar el producto del punto de venta de la siguiente manera. Todo fabricante o importador de dichas máquinas debe solicitar la aprobación u homologación de un comité en el Departamento de Cajas Registradoras y Sistemas Electrónicos Fiscales, que forma parte del Ministerio de Economía. La aplicación incluye la remisión de una muestra de trabajo del modelo fiscal para la evaluación y prueba.</p> <p>El comité es el responsable de comprobar si la máquina cumple las especificaciones técnicas, junto con evaluadores expertos en la Universidad Técnica Nacional de Atenas.</p> <p>En cuanto el modelo ha pasado con éxito todas las pruebas, el comité emite para el solicitante un número único de licencia para el modelo específico. Se incluye este número de licencia en cada recibo, y se adhiere al modelo aprobado / homologado. Esto permite que cualquier persona compruebe la legalidad de un modelo específico mirando el número de licencia en el recibo emitido.</p>

Grecia
(continuación)

Requisitos para el negocio / empresa: Una empresa o negocio que venda mercancía y servicios a cambio de pagos en efectivo, debe tener un Dispositivo Electrónico Fiscal. Independientemente del dispositivo empleado, el contribuyente está obligado a imprimir un recibo de cada transacción minorista y entregárselo al cliente. Solo se consideran recibos legales oficiales los recibos emitidos por un modelo aprobado de Dispositivo Electrónico Fiscal (véase también la información sobre la facturación electrónica que figura a continuación). Puede haber exenciones en la Decisión del Secretario General de Ingresos Públicos (1002/31.12.2014). El contribuyente deberá conservar una copia de cada recibo bien en copia impresa, bien en boletín electrónico. Si se conserva en un boletín electrónico, éste deberá igualmente firmarse al final de cada día.

Al final de cada día se deberá imprimir el informe indicando los totales del día. Éstos se deberán conservar durante un mínimo de cinco años, y se deberán presentar a las autoridades auditoras si así lo solicitan.

Se verifica la autenticidad del informe diario mediante el uso de una firma. La firma se crea una vez se ha emitido el informe diario final y se registre como registro especial en la memoria del dispositivo, acompañado por la fecha y la hora, y todo impreso en una nota firmada con el registro diario. Esta nota se emite automáticamente sin requerir la intervención del operario del dispositivo. A continuación se guarda electrónicamente.

La memoria del dispositivo se protege en una caja especial, que es una parte integral del dispositivo electrónico fiscal, y se cierra y sella con un material especial, de tal forma que es imposible retirar la memoria sin destruir la tapa del dispositivo. La presentación de estos datos depende de cualquier fuente de alimentación integrada o externa. La memoria va integrada y sellada en el interior del dispositivo, o instalada como elemento añadido externo.

Todos los recibos emitidos por el Dispositivo Electrónico Fiscal durante el día, desde la emisión del informe total diario anterior hasta la emisión del informe diario total siguiente, se registran en un diario electrónico. Se tiene en cuenta la construcción de un mecanismo para los datos con la firma digital para que las transacciones se transmitan automáticamente al servidor de la autoridad tributaria. La transmisión de dichos datos está codificada, y, posteriormente, la descodificación o descifrado de dichos datos solo es accesible para personal relevante de la autoridad tributaria y el propietario del Dispositivo Electrónico Fiscal.

Ejecución: Dichas soluciones son supervisadas y se ejecutan de la siguiente manera:

- La legislación y el reglamento determinan que las empresas que proporcionan mercancía o servicios a los clientes minoristas están obligadas a informar a los clientes de su obligación de emitir recibos. Los contribuyentes solo pueden reclamar una deducción tributaria con respecto a la compra si se puede verificar con el recibo legal, dándoles un incentivo para que se aseguren de que se les entrega un recibo cuando compran mercancía.

Hungría

- Las autoridades llevarán a cabo auditorías aleatorias para comprobar que los clientes que salgan de la empresa cuenten con un recibo de emisión legal.

- Se impondrán multas severas en el caso de infracciones de las obligaciones legales, así como en el caso de no mantener dichos registros, la distorsión de los dispositivos fiscales, la alteración de los datos o la destrucción o corrupción de dichos registros.

En 2014, Hungría introdujo una caja registradora online.

Especificaciones técnicas: Dentro del reglamento se contemplan especificaciones técnicas para las cajas registradoras, los requisitos de seguridad, el proceso de identificación de usuarios y las normas para dar licencias de cajas registradoras. Los datos se registran en una Unidad de Control Fiscal (FCU, siglas del inglés, Fiscal Control Unit) equipada con un cierre mecánico, que va integrada en la máquina en el punto de ventas.

Transmisión de datos: Los datos se transmiten entonces en alta frecuencia a la autoridad tributaria.

CATÁLOGO DE SOLUCIONES POR PAÍSES PARA LA SUPRESIÓN DE VENTAS ELECTRÓNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizarla fiabilidad, se consideró que lo mejor era usar los operarios de la red telefónica ya que son proveedores identificables y fiables de servicios, y la red móvil cubre prácticamente todo el país. Para garantizar la confidencialidad, se han introducido soluciones criptográficas a nivel bancario, cuya infraestructura la facilita la autoridad tributaria.

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA ABORDAR LA EVASIÓN Y EL FRAUDE FISCAL

Hungria (continuación)	<p>Implementación: La solución TI fue desarrollada por actores del mercado en base a criterios publicados y se lanzó una oferta a concurso de licitación al mercado. El sistema se introdujo primeramente en los sectores minorista y de hostelería, que habían sido inicialmente obligados a usar cajas registradoras (no online), y en 2016 se expandió al sector servicios y a concesionarios de vehículos y de piezas de automóvil. Más de 225.000 cajas registradoras están conectadas al sistema. Para conseguir la solución, las pequeñas empresas reciben ayudas por hasta cinco cambios de máquinas de caja.</p> <p>Inspección: La autoridad tributaria tiene dispositivos de inspección móviles, desde los cuales se visualizan las cajas registradoras en un mapa. Utilizando dichos dispositivos, un inspector puede acceder directamente a los datos de un contribuyente concreto. Los datos entrantes se guardan en un almacén de datos, que permite una evaluación y análisis continuos de riesgos, la confección de una lista de tiendas seleccionadas para comprobaciones in situ. El auditor también puede verificar si el número y tipo de cajas registradoras de una tienda concreta se ajustan al número y tipo registrado en la base de datos central, además de comprobar si la cantidad de dinero o dinero equivalente en la caja registradora coincide con la cantidad registrada en la unidad de control fiscal.</p> <p>Resultados: En el primer año de introducción (2014), los ingresos de IVA aumentaron en un 15% en los sectores implicados, y, como resultado, el aumento de ingresos de IVA ha superado los costes globales de todo el proyecto ya durante la introducción. Desde entonces, se ha producido una continua compensación de la economía en los sectores implicados. Además, se ha producido un incremento en el número de empleados registrados para tributar.</p>
Italia	<p>Para hacer frente al riesgo de modificación de datos utilizando un software de supresión de ventas ilegal, Italia ha introducido el Decreto Legislativo nº 127 con fecha del 05.08.2015. El decreto ha sido diseñado para animar a la transmisión electrónica de datos de pago, así como para el uso de facturación electrónica (documentos electrónicos firmados con una rúbrica electrónica). A continuación puede encontrar más información sobre facturación electrónica.</p> <p>Se aplica a minoristas, e introduce un sistema de caja registradoras que transmite directamente datos a la autoridad tributaria al final de cada día, de una forma segura y sin modificar información alguna. De esta forma, no queda pendiente ninguna obligación contable.</p> <p>La medida ha sido diseñada para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el análisis de riesgos. • Simplificar el sistema. • Promover y apoyar la digitalización.
Kenia	<p>Kenia se encuentra actualmente probando una nueva solución, Lenguaje de control contable, de gestión fiscal y cajas registradoras electrónicas para tratar el problema de manipulación de datos de ventas, y la no-declaración de transacciones de ventas. Se centran en los riesgos planteados en el sector de la construcción, supermercados y centros comerciales y contribuyentes medios o grandes.</p> <p>Se han declarado impuestos adicionales puesto que se han requerido transacciones fiscales online, como la cumplimentación de la devolución fiscal y los pagos. Los módulos de auditoría e investigación se encuentran en una fase avanzada de su implementación.</p>
Holanda	<p>En Holanda, se desarrolla una marca de calidad "voluntaria".</p> <p>Características: Una caja registradora con una marca de calidad cumple los requisitos de almacenar y procesar datos de forma fiable, y, por lo tanto, se pueden detectar alternativas a las transacciones. Se ha desarrollado una serie de indicadores de marcas de calidad, con entradas de muchas desarrolladoras y distribuidores de cajas registradoras.</p> <p>Implementación: La Administración Tributaria y Aduanera de Holanda anima a la implementación de estos sistemas de punto de venta con "marca de calidad" en todo el mercado. Concretamente se ha centrado en franquicias que tienen interés en evitar cualquier daño en nombre y reputación de su empresa. La administración tributaria ha celebrado un acuerdo con los franquiciados para verificar devoluciones dudosas en base a los guiones EDP. Se han compartido improbabilidades con la franquicia y se les ha dado la oportunidad de explicar los hallazgos.</p>

Holanda
(continuación)

Resultados: Los resultados de todo ello fueron positivos. Del 45% de los franquiciados fraudulentos, un 85% celebró un acuerdo voluntario con la administración tributaria con el fin de restaurar la mala conducta. La ventaja de los supermercados investigados por sí mismos fue de alrededor de 15 millones de EUR, incluyendo los casos de fraude y las declaraciones voluntarias de los franquiciados. La publicidad también puede tener un impacto en dichos resultados.

Otro objetivo fue establecer un cambio de comportamiento entre las franquicias creando un ambiente en el que era inaceptable cometer fraude. Todo ello ha suscitado una mayor gobernanza en el sector, más mecanismos de control como las nuevas herramientas de software, mayor transparencia entre las organizaciones minoristas y más debate entre supermercados sobre los mecanismos y experiencia de auditorías.

Ruanda

Ruanda ha introducido legislación y reglamento que requiere a los contribuyentes registrados en el Impuesto de Valor Añadido (IVA) que compren y utilicen las máquinas de facturación electrónica (EBM).

Contexto de introducción de EBM:

- Los sistemas de facturación manual se basaban en el papel, que puede destruirse fácilmente con el fuego, el agua u otro desastre.
- Falsificación de facturas con el resultado de unas ventas no declaradas y solicitudes de reintegro del IVA no correspondientes.
- Libros de facturación con duplicidad de ventas (empresas especiales grandes medias o pequeñas, propiedad de una sola familia).
- Costes y tiempo empleado durante las auditorías fiscales.
- Falta de transparencia en el curso de las auditorías fiscales.

Marco legal: Ley nº 37/2012 que establece el IVA como modificado y complementado actualizado, y orden ministerial nº 002/13/10/TC del 31/07/2013 sobre Modalidades de uso de máquinas de facturación electrónica certificadas. Para una mayor referencia, aquí figura la orden ministerial: www.rra.gov.rw/typo3conf/ext/complete/Resources/Public/download/pdf/ogazette.pdf

Características técnicas: Hay dos elementos del sistema: un Sistema de Facturación Certificado (CIS, siglas del inglés Certified Invoicing System) y un Controlador de Datos de Ventas (SDC, siglas del inglés Sales Data Controller); también está disponible el dispositivo All in One (todo en uno), que incorpora características del CIS y del SDC en un solo dispositivo, con un software certificado que satisface los requisitos CIS.

El CIS es la máquina de punto de venta, que debe enviar los datos de la transacción al SDC. Cada CIS dispone de un número de registro único. El CIS debe generar un recibo que contenga, al menos, los siguientes datos: nombre del contribuyente, número de identificación; dirección en la que se ha producido la venta; tipo de recibo y de transacción, número de serie del recibo en una serie creciente de números ininterrumpida, descripción de los artículos de venta / servicio con cantidad, precio y otras acciones como la cancelación o correcciones, cantidad total de venta, tasa de impuestos, impuesto sobre la venta, método de pago, información del SDC con sello de fecha y hora, número de recibo secuencial, firma de recibo y número de identificación SDC, sello de fecha y hora del CIS; código de registro de la máquina.

El SDC está conectado con el CIS y procesa y almacena los recibos. El SDC es seguro y a prueba de falsificaciones, y cada SDC certificado tiene un número de serie único. El SDC asigna una firma electrónica a la transacción, que se imprime en el recibo. La firma es verificable por parte de la autoridad de ventas que utiliza una herramienta especial de descodificación que es única para cada dispositivo SDC instalado, lo que quiere decir que la falsificación de la firma se puede detectar inmediatamente.

La máquina de facturación electrónica debe ser claramente visible para los clientes, con una declaración que incluya el nombre del usuario, los números de identificación del CIS y el SDC, y que los clientes no deberían pagar si no se emite un recibo. La máquina de facturación electrónica debe ir conectada al servidor de la autoridad tributaria, y ser accesible para los funcionarios tributarios aduaneros y domésticos. Los datos se transmiten codificados. La autoridad tributaria puede realizar una auditoría local o una auditoría remota.

Ruanda
(continuación)

Implementación: Se está produciendo la implementación de los requisitos de la máquina de facturación electrónica de una forma progresiva, con la autoridad fiscal especificando las categorías particulares de contribuyentes a los que se les ha requerido que utilicen las máquinas de facturación electrónica. Una vez implementado en su totalidad, toda empresa registrada para el IVA tendrá que procurar un cliente con un recibo especial emitido a través de la máquina de facturación electrónica por cada mercancía o servicio vendido.

Los proveedores de máquinas de facturación electrónica deben obtener la autorización de la autoridad tributaria para obtener el certificado de los sistemas. Aquí se incluye una prueba del software mediante una demostración en directo o una inspección de la máquina. Una vez certificada, el proveedor se agrega a la lista de productos certificados que se publican en la web de la autoridad tributaria. Los contribuyentes adquirirán la máquina de facturación electrónica de la lista de proveedores certificados, o, si eligen modificar su sistema existente, lo deberá inspeccionar y autorizar específicamente la autoridad tributaria como que cumple los requisitos.

Ventajas del EBM para los contribuyentes:

- EBM constituye una herramienta de control interno.
- EBM ayuda a preparar stock.
- Los datos EBM sirven para fines contables.
- Mantenimiento seguro de la información.
- Un medio en pro de la transparencia en los negocios.
- Un medio de información para las partes implicadas y los socios del negocio.
- Menos tiempo y menores costes de auditoría financiera.

Ventajas del EBM para la autoridad tributaria

- Compartir información a tiempo real entre la administración tributaria y los contribuyentes.
- Mantenimiento seguro de la información.
- Menos tiempo y menores costes de auditoría financiera.
- Mejora de la transparencia en procesos de auditoría fiscal.
- Mejora del proceso de devolución de IVA.
- Mejora del nivel de recaudaciones de IVA.
- EBM constituye una herramienta de gestión y un mecanismo de control de eficiencia.

Resultados: En marzo de 2013, comenzó la implementación con 800 máquinas. A fecha de julio de 2016 existen 13.520 máquinas que utiliza el 85% de los contribuyentes registrados en IVA. Las recaudaciones de IVA han aumentado desde la introducción del EBM:

- De marzo de 2013 a junio de 2014, EBM contribuyó al aumento del 6,5% en las recaudaciones de IVA.
- El IVA recaudado por ventas aumentó en 2015 en un 20% en comparación con 2014.
- El IVA pagadero registró un incremento del 22% durante el año fiscal 2015/2016 fiscal en comparación con el año fiscal 2014/2015.
- Se identificaron casos de devoluciones incorrectas, y fueron perseguidas.

Ruanda
(continuación)

Retos de implementación:

- Escasa cultura de solicitud de facturas cuando se hace una compra.
- Los usuarios de EBM que no emitan facturas EBM (emiten facturas manuales, albaranes de entrega o sencillamente nada) especialmente en el sector de servicios, como restaurantes, bares y supermercados.
- Los usuarios de EBM emiten una factura con un precio inferior al dinero real recibido.
- Mal uso de índices fiscales (la mercancía imputable se considera exenta).

Ejecución: Cada contribuyente que deba utilizar una máquina de facturación electrónica, deberá registrarse en la autoridad tributaria. La autoridad tributaria tiene la potestad de llevar a cabo inspecciones de máquinas de facturación electrónica para verificar que se respetan las especificaciones técnicas y otras obligaciones del contribuyente con respecto a la máquina de facturación electrónica. Se aplicarán multas sustanciosas a empresas que no instalen y usen la máquina de facturación correctamente, y a proveedores de máquinas CIS o SDC.

La autoridad tributaria también ha utilizado estrategias de ejecución y disuasión, entre las que se incluyen las siguientes:

- Educación y sensibilización de consumidores.
- Sensibilización de estudiantes universitarios y de secundaria, líderes religiosos, instituciones privadas y públicas.
- Motivación del consumidor "programa de lotería EBM".
- Introducción del software de Gestión de la cadena de suministro.
- Compras secretas.
- Comprensión de la estructura de precio de algunos productos de consumo.

Aquí tiene más información disponible: www.rra.gov.rw/index.php?id=33.



República de
Eslovaquia

Las cajas registradoras electrónicas fueron introducidas en la República de Eslovaquia en 2008. La legislación, con efecto a partir del 1 de enero de 2015, aumentó la lista de proveedores de servicios con obligación de uso de caja registradoras electrónicas ("ECR") a la hora de vender mercancía y servicios, y también creó una caja registradora electrónica virtual ("VECR").

Características técnicas: La VECR es una plataforma configurada en base a la web de la Dirección Financiera y se comunica con dispositivos como el PC, la tableta, el smartphone y una impresora. La Dirección Financiera desarrolló la aplicación VECR y la puso a disposición libre de todo cargo a todos los empresarios que estuvieran obligados a utilizar cajas registradoras.

En comparación con un recibo emitido por el ECR, el recibo emitido por el VECR contiene un código de identificación único y un código QR con todos los datos del recibo emitido, pero también con los datos de identificación del empresario: nombre del negocio emprendedor, dirección de facturación, dirección del punto de venta, número de identificación fiscal y número de identificación de IVA.

Acceso para la administración tributaria: Todas las transacciones financieras realizadas por el vendedor se guardan en los servidores de la Dirección Financiera, y son accesibles para la administración tributaria. Los auditores fiscales pueden acceder inmediatamente a información sobre todos los usuarios, como la ubicación de los puntos de ventas, los recibos emitidos (recibos fiscales), el resto de recibos (recibos no fiscales), la cantidad de dinero en el cajón de ejecutivo del VECR, y pueden generar cuentas o informes de cierre financiero, incluidos los datos relativos a un usuario VECR específico y un intervalo de tiempo específico.

Todos los informes generados por los auditores fiscales son fácilmente procesables con software analítico, como IDEA, de su oficina. Los auditores fiscales puede llevar a cabo pruebas analíticas sobre los informes, y pueden recabar el conocimiento exacto sobre el comportamiento fiscal del empresario, y detectar transacciones fiscales arriesgadas (por ejemplo, emisión de numerosos recibos no fiscales, emisión de recibos con artículos devueltos que están reduciendo la obligación fiscal). Utilizando los datos de VECR y herramientas analíticas como IDEA, puede contribuir a una selección más efectiva de vendedores para una posterior auditoría.

República de Eslovaquia (continuación)

Verificación por terceros: El código QR puede comprobarse fácilmente en otra aplicación desarrollada por la Dirección Financiera de nombre "Check the receipt", aplicación diseñada para los clientes, para que puedan verificar por sí mismos los datos incluidos en el recibo emitido con el VECR. Si los clientes averiguan que los datos del recibo emitido no coinciden con los datos del servidor VECR, pueden ponerse en contacto con la administración financiera.

Pasos siguientes: La Dirección Financiera está trabajando en otra aplicación que utilizarán los auditores fiscales en las instalaciones en las que tiene lugar la auditoría fiscal. Esta nueva aplicación se conectará al servidor VECR y proporcionará a los auditores fiscales información online e in situ sobre el comportamiento fiscal de los empresarios, los recibos emitidos y les permitirá generar informes de cierre financiero.

Esta nueva aplicación debería ayudar a los auditores fiscales a auditar y controlar con incluso mayor eficiencia a los proveedores de servicios.

Suecia

Suecia requiere el registro de las ventas a la caja registradora conectada con una unidad de control fiscal.

Características técnicas: La caja registradora debe satisfacer un determinado estándar, que son responsables de cumplir los fabricantes de cajas registradoras. La unidad de control fiscal deberá ser certificada por un organismo específico de la autoridad tributaria sueca. Los contribuyentes deben registrarse ante la autoridad tributaria para confirmar que están utilizando una caja registradora conectada a una unidad de control fiscal.

Los requisitos del contenido de los datos que se deben registrar en la unidad de control fiscal, se incluyen en el reglamento. Son:

- Un registro de contadores: El número total de recibos emitidos, recibos que faltan, el número de recibos regulares, el número de recibos de formación, el número de copias de recibos, las ventas totales y el total global.
- Otro registro de información específica sobre cada recibo: el número de recibo, la fecha, la hora, la cantidad de ventas, la cantidad de IVA, y un código de control único generado por la unidad de control.

La información de la unidad de control está codificada, y solo lo puede leer y descodificar la autoridad tributaria sueca.

Implementación: Suecia se ha dirigido a todos los sectores que están vendiendo mercancía y servicios, que a menudo se pagan en efectivo. Se aplican algunas exenciones generales, incluidos taxis, comercio electrónico, máquinas de vending, juegos de atracciones, máquinas tragaperras y organismos gubernamentales o municipales. También es posible para los contribuyentes solicitar una exención, en la que la contabilidad sea fiable y que se pueda garantizar el control fiscal de formas diferentes al uso de una unidad de control; o no sea razonable por cualquier motivo tener un registro de efectivo certificado. El coste de la implementación fue, de promedio, alrededor de 2.500 EUR por caja registradora, incluido el hardware y los costes de instalación.

Ejecución: La autoridad tributaria analiza la información del diario electrónico y de la unidad de control utilizando métodos de auditoría electrónica tradicionales. Además, la autoridad tributaria lleva a cabo numerosas inspecciones visuales sin previo aviso para verificar si se dan los recibos y si se registran las ventas, así como para realizar compras encubiertas como si fueran clientes, y contando como clientes. No se pueden emitir penalizaciones si no se registra una venta. La información de las inspecciones se utiliza, entonces, como feedback para determinar niveles de riesgo para acciones de seguimiento. A visibilidad de las acciones de ejecución ha sido crucial para la aceptación de la legislación y el cumplimiento, además de garantizar un campo de juego nivelado entre las empresas.

Resultados: Ha aumentado el cumplimiento tanto entre los usuarios de cajas registradoras y los fabricantes de cajas registradoras. Los fabricantes cumplen mejor, y la autoridad tributaria no ha encontrado zappers o phantomware desde que se implementó la legislación.

El efecto inmediato de ingresos una vez introducidos los requisitos fue de un incremento del 5% en los ingresos declarados. La estimación del efecto continuo será al menos de un incremento del 1% en los ingresos declarados. Esto quiere decir que la reforma ha tenido como resultado unos ingresos fiscales mayores de al menos 3 billones de SEK (320 millones de EUR) al año como resultado de la reducción de la evasión fiscal. Asimismo, la introducción de la unidad de control fiscal ha tenido un efecto preventivo significativo, lo que también ha contribuido a una mayor recaudación de ingresos.

Catálogo de soluciones de países para una facturación electrónica

Argentina • Grecia • Italia • Kenia • México • La República Popular China
• Singapur • República de Eslovaquia

Catálogo de soluciones por país para la facturación electrónica



Argentina

Argentina ha utilizado una facturación electrónica obligatoria de determinados sectores desde 2007 (y una facturación electrónica opcional desde 2006). Desde entonces, el uso de facturas electrónicas se ha visto incrementado de una forma gradual, y en fases, dependiendo de la actividad empresarial y del tipo de contribuyente. Durante 2016, se llevará a cabo la implementación, con lo que será obligatoria para todos los contribuyentes registrados para el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Características técnicas: El modelo se basa en la autorización online de los documentos. Esto quiere decir que el contribuyente, tras la aprobación de la operación, tiene que solicitar autorización a la autoridad tributaria para que el documento se considere una factura y tenga efectos fiscales contra terceros. La información se valida online y si se autoriza la factura, se le asigna un código de autorización y toda la información introducida se mantiene en la base de datos de la autoridad tributaria. De esta manera, el organismo de ingresos tiene la información del emisor y destinatario de la factura, del importe fiscal aplicable y del posible crédito fiscal para computar antes de la devolución del IVA.

Si desea más información, consulte la Resolución General n° 2485/08 AFIP www.infoleg.gov.ar y www.afip.gob.ar/fe/#que.

Beneficios: La implementación de documentos digitales ha tenido las siguientes ventajas y puntos fuertes (también relevante para la supresión de ventas electrónicas anteriormente indicada):

- Actualmente existe un control formal por la autorización de la impresión de recibos.
- La autoridad tributaria tiene acceso temporal al débito fiscal y cálculo posible de crédito fiscal de las transacciones.
- La digitalización de la información, junto con los desarrollos tecnológicos, permite la explotación de grandes volúmenes de datos de una manera más dinámica.
- La obligación recae en el contribuyente para que cumpla los procedimientos e incluye los datos en la creación de los recibos según la normativa existente, reduciendo el coste administrativo de la autoridad tributaria.
- Una vez registrada la transacción, la posibilidad de que sea posteriormente falsificada se ve significativamente reducida ya que la invalidación de un recibo solo puede tener lugar con un nuevo documento que se ajuste al anterior, dejando un registro del cargo, o mediante una maniobra fraudulenta que viola los estándares de seguridad en la caja registradora electrónica.
- Existe una mayor percepción de riesgo por parte de la empresa y los clientes ya que la información está en formato electrónico, y hay herramientas para terceros que verifican los recibos.

Ejecución: La facturación electrónica se supervisada y se ejecuta de la siguiente manera.

- Hay una herramienta diseñada para verificar recibos, por la que el destinatario de la factura electrónica, o las entidades que traten con procedimientos de seguridad fiscal/social, son capaces de verificar si la información incluida en el recibo coincide con la información introducida en su momento, y autorizada por la autoridad tributaria. El modelo de autorización online proporciona una respuesta prácticamente inmediata a los contribuyentes. Ha demostrado ser muy productivo desde su comienzo en 2006, y ha ayudado al progreso con la implementación generalizada del sistema de factura electrónica a más sectores y contribuyentes.
- La información de facturas recibidas a través del proceso de autorización ofrece información valiosa para realizar una comprobación cruzada con otros datos registrados por la autoridad tributaria.

- Publicación en la web de una lista de contribuyentes no fiables, en base a los controles llevados a cabo. La consecuencia de la publicación es la limitación del uso del Número de Identificación del Contribuyente individual, y la suspensión temporal de las autorizaciones para emitir facturas.
- Las soluciones implementadas fortalecen los controles llevados a cabo por la oficina fiscal y, a su vez, general una percepción de riesgo por parte de los contribuyentes.
- Además, aunque muchas de las medidas sean preventivas, se requiere un control continuo para mantener los niveles de percepción de riesgos. También es necesario definir periódicamente nuevas herramientas de prevención para responder a los riesgos y tecnologías emergentes

Resultados: Los resultados e impacto de la incorporación de la factura electrónica en Argentina han generado efectos positivos de una forma gradual, por fases, a medida que iba progresando su implementación en los últimos 10 años. Hasta la fecha hay más de 750.000 usuarios que ya se han incorporado al sistema, y se han emitido más de 4 billones de recibos electrónicos.



Grecia

Grecia se encuentra en proceso de introducir requisitos de facturación electrónica.

Características técnicas: Todas las facturas, notas de crédito y boletines de expedición emitidos por los ordenadores, deberán ir firmados electrónicamente, utilizando un dispositivo de firma electrónica fiscal con licencia especial (FESD). A cada empresa relevante se le pedirá que compre un FESD homologado o que adapte el equipo informático existente para que satisfaga las especificaciones técnicas. Este es uno de los métodos de autenticación a tenor del L.4308/2014.

Cuando se imprime la factura, la firma electrónica única generada por el FESD se imprime al final del documento. Funciona de la siguiente manera. Tras introducir y formatear los datos que se van a imprimir en el ordenador, y tras la inicialización de la impresora de emisión de registros, el software del ordenador guarda, comunica y transmite al FESD la serie de datos requeridos de la nota o albarán que se está emitiendo. El FESD recibe estos datos, los procesa con un algoritmo de seguridad especial (SHA-1) que crea un valor de almohadilla (#) y envía el resultado de este procesamiento de vuelta al ordenador conectado. El valor de almohadilla, que representa una secuencia de caracteres y dígitos, es la "huella" digital electrónica única de los datos de la nota que se está emitiendo. El FESD guarda este valor de almohadilla en su propia memoria diaria de trabajo y emite un albarán - recibo relevante con la fecha, la hora, el número secuencial creciente diario, y el número secuencial creciente general de emisión de nota o albarán.

Todas las firmas producidas se almacenan con seguridad en la memoria interior de FESD al final de cada día, reunidas en un informe de final del día. Al informe resumen de final del día también se le asigna una firma electrónica única y se guarda de forma permanente en la memoria fiscal segura del FESD. Se deberán conservar al menos durante cinco años, y se deberán facilitar a los auditores fiscales durante una auditoría. Estos archivos se consideran datos transaccionales primarios y se deben reflejar en los totales de los libros contables.

Cada día el titular del negocio envía automáticamente el archivo de resumen al servidor de la autoridad tributaria, en formato codificado, para su descodificación automática solo por parte del servidor. Los datos fiscales son accesibles por parte del propietario de FESD y por parte del personal autorizado de la autoridad tributaria.

Beneficios: La validez e integridad de dichos archivos se comprueba utilizando un algoritmo. Se tarda aproximadamente dos minutos en comprobar 150.000 facturas almacenadas en un CD, ejecutando una aplicación en un portátil típico.

Italia

Italia ha presentado en primer lugar una obligación desde primeros de 2014 de facturación electrónica para los suministros al sector público. Las facturas electrónicas son el único tipo de factura que será aceptado por los organismos del sector público que fabrican suministros.

Características técnicas: El proveedor debe utilizar el canal de transmisión identificado por la autoridad tributaria (el Sistema de Intercambio) para la transmisión de las facturas a la autoridad tributaria. La facturación electrónica tiene las siguientes características:

- El contenido se estructura en un archivo XML (eXtensible Markup Language). Este formato es el único aceptado por el Sistema de Intercambio.
- La autenticidad de origen y la integridad del contenido son garantizados por la persona que emite la factura adjuntando una firma electrónica certificada o una firma digital.
- La transmisión es condicional en la presencia del único código de identificación de la oficina a la que se dirige la factura, y que se puede encontrar en el Índice de Administraciones Públicas.

Implementación expandida: La facturación electrónica se está expandiendo ahora para su utilización entre negocios o empresas privadas. El Decreto Legislativo nº 127 del 5 de agosto de 2015 introdujo medidas para la transmisión electrónica de datos de transacciones de IVA a la Agencia de Recaudación. Para las transacciones llevadas a cabo a partir del 1 de enero de 2017, los contribuyentes que suministren mercancía y servicios al por menor (a tenor del Artículo 22 del Decreto Presidencial nº 633 a fecha del 26.10.1972), podrán elegir entre:

- Suministrar información a la Agencia de Recaudación de una forma más manual, incluidas listas de clientes y proveedores, transacciones de lista negra, declaraciones sumariales de las adquisiciones intracomunitarias de mercancía y servicios; o bien
- Transmitir electrónicamente a la Agencia de Recaudación todas las facturas emitidas y recibidas sin otras obligaciones de comunicación.

La autoridad tributaria está poniendo a disposición de empresas un software gratuito a partir de julio de 2016 para llevar a cabo una facturación electrónica en transacciones de empresa a empresa, permitiendo a los operarios (especialmente para microempresas) emitir, transmitir y guardar las facturas electrónicas.

Resultados: En el primer período de implementación de junio de 2014 a febrero de 2015, se recibieron 2,672.780 facturas. La autoridad tributaria está mejorando los procesos para realizar una verificación cruzada de datos, como proveedor doméstico y listados de clientes que permitan la verificación cruzada de datos remitidos por los proveedores y clientes domésticos, con lo que se pueden interceptar desfases y pérdidas fiscales potenciales. El almacenamiento electrónico y la transmisión vinculada de los datos de pagos sustituirán la obligación de las certificaciones fiscales de los pagos a través de la emisión de los recibos fiscales o de cajas registradoras.

La adopción de la facturación electrónica y las herramientas de transmisión de datos, además de unas reducciones sustanciales de los procedimientos de cumplimiento para contribuyentes, lo que mejorará enormemente la detección y prevención de la evasión fiscal, puesto que la información disponible para la autoridad tributaria le permitirá que lleve a cabo análisis de riesgos más precisos, a través de la ejecución de verificaciones y verificaciones cruzadas de datos automática y puntualmente.



Kenia

Kenia está utilizando un Lenguaje de control contable para manipular datos y comprobar la duplicación y la elusión de facturas. El objetivo son todos los contribuyentes, pero, principalmente, los medios - grandes contribuyentes. Aunque ha habido algunos retos iniciales a la hora de utilizar la herramienta, los resultados nos muestran que donde se utiliza con regularidad, el resultado ha sido muy positivo.



México

México ha introducido la facturación electrónica en varias fases.

Antes de su introducción, los contribuyentes utilizaban solo facturas impresas, que fueron preparadas libremente, e impresas sin controles de la administración tributaria. Las desventajas fueron el elevado volumen de transacciones falsas utilizando facturas falsas para reclamar deducciones fiscales y reducir los impuestos; un elevado volumen de ingresos ocultos en casos en los que no se había emitido factura alguna, y una acción de cumplimiento por parte de la autoridad tributaria exigía una verificación manual.

CATÁLOGO DE SOLUCIONES POR PAÍS PARA UNA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

México (continuación)	<p>La primera fase: establecimiento de controles</p> <p>Se introdujo un requisito de que solo impresoras autorizadas pudieran producir facturas. Se requirió que todas las facturas tuvieran un número único, que fuera controlado por las autoridades tributarias y el número de factura autorizada tenía que ir vinculado a un registro actualizado de contribuyentes. La impresora producía informes de los números de factura que se habían emitido.</p> <p>Los resultados de esta fase nos indican que las impresoras autorizadas aumentaron las percepciones de riesgo de los contribuyentes. No obstante, apareció un mercado negro de facturas “clonadas”, que eran producidas por las impresoras autorizadas. Una factura clonada tenía un número de folio auténtico, pero contenía cantidades falsas y clientes falsos. Por este motivo, la autoridad fiscal no pudo comprobar las operaciones de todas las impresoras autorizadas.</p> <p>La segunda fase: a partir de la década de 1990</p> <p>La autoridad fiscal se centraba en hacer un uso intensivo de nuevas tecnologías. Aquí se incluía el uso de firmas digitales avanzadas, servicios de Internet, documentos electrónicos estandarizados y un análisis de datos mejorado.</p> <p>El resultado: este hecho llevó a la creación de la primera factura electrónica (factura electrónica), denominada “CFD”.</p> <p>Tercera fase: a partir de 2005</p> <p>La factura electrónica estandarizada contenía el número de folio que era controlado por la autoridad tributaria, así como por el sello digital del contribuyente. La autoridad fiscal recibía informes mensuales en folios. Las facturas electrónicas utilizaban tags XML (eXtensible Markup Language), ya que así se garantizaba un intercambio de datos electrónicos, y, de esta forma, permitía el cumplimiento del estándar tecnológico para un proceso automatizado.</p> <p>En primer lugar, el uso de facturas electrónicas fue opcional para contribuyentes. El uso de facturas electrónicas fue posteriormente hecho obligatorio para corporaciones mayores. El contribuyente bien concebía sus propios sistemas para crear la factura electrónica, o utilizaban servicios de un proveedor.</p> <p>El resultado: se ha reducido el número de facturas falsas. Contribuyentes de mayores dimensiones aprovecharon los documentos XML electrónicos estandarizados en su el proceso administrativo y de mantenimiento de registros más amplio, e impulsaron a sus proveedores a utilizar facturas electrónicas. Las empresas tecnológicas comenzaron a desarrollar software para el uso y gestión de datos de facturas electrónicas.</p> <p>Siguió habiendo algunos problemas. Algunos emisores no cumplieron con la obligación para remitir informes mensuales en folios a la autoridad tributaria. El coste de implementación fue un obstáculo para adoptar la factura electrónica para algunos contribuyentes y algunos de ellos prefirieron continuar utilizando facturas de impresora.</p> <p>Cuarta fase: mejora de las facturas electrónicas a partir de 2011</p> <p>Se llevaron a cabo unas mejoras con el fin de garantizar el mejor uso de datos de las facturas electrónicas, y hacer que resultara más fácil para los contribuyentes emitirlas. La facturación electrónica funcionaría de la siguiente manera. El resultado fue un incremento del 134% en el número de facturas electrónicas emitidas entre 2010 y 2011.</p> <p>Paso 1: El cliente solicita un recibo fiscal del vendedor, quien genera la factura electrónica y la sella digitalmente según lo estándares.</p> <p>Paso 2: El vendedor envía la factura electrónica a un Proveedor de servicios de certificación autorizado (PAC). El PAC es un tercero de confianza autorizado por la autoridad tributaria.</p> <p>Paso 3: El PAC valida la estructura, la sintaxis y los datos de impuestos de la factura electrónica. Si es válida, el PAC la sella digitalmente con el número de folio de parte de la autoridad tributaria. La autoridad tributaria asignó los números de folio online a los proveedores de servicios de certificación. El PAC también envía una copia de todas las facturas a la autoridad fiscal en tiempo real en formato XML.</p> <p>Paso 4: El PAC devuelve una factura electrónica al vendedor, quien la envía entonces a su cliente convirtiéndola de formato XML a formato PDF.</p>
---------------------------------	---

México
(continuación)

Resultados: El único tipo de factura en México en la actualidad es la factura electrónica por Internet. Se ha expandido el uso de la facturación electrónica para su uso en nóminas. También se está utilizando un formato y estandarización similares para documentar la retención del impuesto y los pagos de dividendos, operaciones fiduciarias, derivados, pagos al extranjero e informes contables electrónicos.

A fecha de septiembre de 2014, hubo 3,837.876 emisores de facturas electrónicas, y desde la introducción, se ha emitido prácticamente 13,5 billones de facturas electrónicas. La facturación electrónica obligatoria en México hizo que 4,2 millones de microempresas retornaran a la economía formal.



La República
Popular China

En 2003, se introdujo en China el sistema de control contra la falsificación de impuestos, que abarcaba a todos los contribuyentes generales. En 2014, se actualizó el sistema de procesamiento de facturas de IVA, y fue dado a conocer y lanzado paso a paso por la Administración del Estado de Impuestos de China (SAT) a partir del 1 de enero de 2015, aplicable tanto a contribuyentes generales, como a pequeños escalados por encima del umbral mínimo.

Características técnicas: El nuevo sistema de procesamiento de facturas de IVA presume de recabar datos de facturación de IVA, incluido el nombre de los contribuyentes, el nombre y código de la mercancía (servicios), el precio, la cantidad, la base impositiva, el tipo aplicado y la cantidad de impuesto a pagar, etc. Los contribuyentes cargan los datos de facturación de IVA codificados en la base de datos de administraciones tributarias a través de Internet, y cada factura con un certificado firmado digitalmente. Los datos de factura se transmiten a tiempo real totalmente controlados por las administraciones tributarias, y, a continuación, se clasifican y envían a los contribuyentes receptores como base de cumplimiento de impuestos, verificación de la autenticidad de la factura, gestión de recursos de ingresos y análisis y utilización de datos.

Beneficios: Cuando un contribuyente cumple una devolución de impuestos, el nuevo sistema de procesamiento de factura de IVA verificará de forma automática cruzada los datos del impuesto soportado y del impuesto repercutido con respecto a los indicados en la base de datos de facturas de las administraciones tributarias para evitar una declaración inferior de los impuestos pagaderos, o una reclamación superior del impuesto soportado. Incluso, combinando los datos de factura de IVA con la información de devolución de impuestos, las administraciones tributarias del país también pueden llevar a cabo análisis de riesgos de impuestos y análisis de correlación economía-fiscalidad, en el ánimo de detectar los riesgos potenciales de los impuestos y ofrecer datos para la toma de decisiones económica.

Resumiendo: con unas perspectivas de aplicación más amplias, los datos electrónicos de facturas de IVA jugarán un papel positivo en la estandarización de la administración tributaria, evitando y controlando los riesgos fiscales, y llevando a cabo análisis de rendimiento económico.

Singapur

Singapur ha implementado un sistema de referencias cruzadas para detectar información incorrecta sobre el Impuesto de mercancía y servicios (GST, siglas del inglés Goods and Services Tax).

Características técnicas: Este sistema abarca listados de transacciones de ventas y compras, que se solicitan a los contribuyentes GST a través de auditorías rutinarias. El listado de información provisto se determina por el alcance de la auditoría y sería completo en relación al alcance de la auditoría. La autoridad tributaria prescribe un formato de datos estándar para que remitan listados de ventas y adquisiciones los contribuyentes sujetos a una auditoría. El formato estándar es Microsoft Excel.

Beneficios: Dichas transacciones cuentan entonces con referencias cruzadas con transacciones remitidas en el paso para descubrir discrepancias. El sistema de referencias cruzadas tiene tres objetivos principales:

- Para que la autoridad tributaria haga coincidir las transacciones en los listados de ventas / compras obtenidos del contribuyente auditado con respecto a cualquier listado de transacciones ya existente en la base de datos (utilizando la misma ID de proveedor / cliente y número de factura);
- Para que la autoridad tributaria lleve a cabo la confirmación de terceros para transacciones seleccionadas que "no tengan coincidencia" en la base de datos para verificar si las reclamaciones son correctas;
- Para que la autoridad tributaria identifique la red de entidades que tengan transacciones sustanciales entre sí y el flujo de dichas transacciones - en especial en casos sospechosos de fraude - a todos los contribuyentes de GST de todos los sectores.

Singapur
(continuación)

Los datos se suben al sistema de la base de datos. El sistema habilitará entonces a auditores para que establezcan referencias cruzadas de las transacciones que hayan sido remitidas previamente para descubrir discrepancias. Periódicamente, determinadas transacciones se seleccionarán para su envío a los proveedores y clientes de las empresas o negocios para que se dé una confirmación de terceros.

Resultados: El punto fuerte principal consiste en maximizar los beneficios de los procesos de auditoría existentes haciendo que los datos recabados estén disponibles para su uso en casos futuros de auditoría. Además, la estrategia de cumplimiento de la autoridad somete a sectores y contribuyentes de alto riesgo a auditorías más frecuentes, con lo que el sistema tendrá más datos de transacción para contribuyentes de altos riesgos.

Retos: El principal punto débil del sistema es que no tiene una cobertura completa de las transacciones, ya que la remisión de datos se ve activada solo cuando se lleva a cabo una auditoría. La autoridad tributaria puede, en el futuro, considerar explorar la facturación electrónica con una cobertura del 100% de los contribuyentes GST.



República de
Eslovaquia

En la República de Eslovaquia, la declaración de control del IVA (declaración de recapitulación doméstica) entró en vigor el 1 de enero de 2014. Fue implementada mediante el art. de enmienda 78a, de la Ley nº 222/2004 Coll. Sobre impuesto de valor añadido.

Características técnicas: La declaración de control de IVA la proporciona tanto el proveedor como el comprador, y se entrega a la Administración financiera en formato XML electrónico. Los datos se proporcionan mensual o trimestralmente (dependiendo del período imputable, con los últimos datos pendientes con la misma fecha que la remisión de la devolución de IVA. La declaración de control del IVA contiene todo tipo de transacciones (suministros de entrada, suministros de salida y recibos de caja registradora electrónica). Cada transacción de la declaración de control de IVA se identifica con un número de IVA del proveedor, y el número IVA del comprador, con el número de la factura, la fecha y el valor.

Beneficios: Verificación cruzada automática de los datos provistos por el proveedor y el comprador en las declaraciones de control de IVA (y combinada con la información de otras fuentes de factores de riesgo), nos permite detectar:

- El fraude en cascada y el fraude en cadena;
- facturas emitidas que posteriormente no se registran en la contabilidad;
- variación de contabilidad;
- sustitución de facturas en la contabilidad;
- facturas no emitidas;
- el no uso de cajas registradoras electrónicas;
- personas no sujetas al impuesto que emitan la factura con el impuesto incluido;
- personas sujetas al impuesto que se aplican doblemente para la deducción de impuestos de la misma factura en dos períodos fiscalizables.

Resultados: Durante los años 2014 y 2015, la cantidad de IVA en riesgo detectado en fraudes en cadena domésticos fue superior a los 500 millones de EUR.

- Planificación efectiva de auditoría y rendimiento de impuestos: eliminación de un fallo del factor humano en la auditoría de contribuyentes, la series exactamente especificada de preguntas derivadas de los datos recuperados y su evaluación, en el trato de una auditoría fiscal.
- Potenciación del cumplimiento voluntario.
- Voluntad temprana del fraude fiscal, sus nuevas tendencias y la determinación territorial.

OECD (2013), *Electronic Sales Suppression: A threat to tax revenues*, OECD Publishing, París, www.oecd.org/ctp/crime/electronicssalessuppressionathreattotaxrevenues.htm

PriceWaterhouseCoopers (2015), *The Sharing Economy*, www.pwc.com/us/en/technology/publications/assets/pwc-consumer-intelligence-series-the-sharing-economy.pdf (acceso el 1 de marzo de 2017)

Comisión Europea (2012), *Study to quantify and analyse the VAT Gap in the EU 27 Member States, Final Report, TAXUD/2012/DE/316*

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

La OCDE es un foro único en el que los gobiernos trabajan conjuntamente para tratar los retos económicos, sociales y medioambientales de la globalización. La OCDE también se encuentra a la cabeza de esfuerzos para comprender y ayudar a los gobiernos a responder a nuevos desarrollos y preocupaciones, como la gobernanza corporativa, la economía de la información y los retos de una población en proceso de envejecimiento. La Organización ofrece un ajuste en el que los gobiernos pueden comparar las experiencias de política, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajo para coordinar políticas domésticas e internacionales.

Los países miembros de la OCDE son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y EE. UU. La Comisión Europea participa en el trabajo de la OCDE.

La publicación de la OCDE disemina ampliamente los resultados de la reunión de estadísticas e investigación sobre problemas económicos, sociales y medioambientales, así como los convenios, directrices y estándares acordados por sus miembros.

Para más información:

ctp.contact@oecd.org

www.oecd.org/tax/crime
@OECDtax

